

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 165-2018

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del diecinueve de junio del dos mil
5 dieciocho. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto, quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovaes Ramírez, Marcos Brenes
8 Figueroa, Gonzalo Coto Fernández, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Vera Cecilia
9 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados
10 Acuña, Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya,
11 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi,
12 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y
13 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin
14 Alberto Mora Solano y Flora Araya Coto, del distrito Occidental Marlene
15 Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel
16 Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís Rivera; del distrito de San Nicolás Norma
17 Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa
18 Campos Brenes y Juan Aragón Quesada, del distrito de Guadalupe Luis Martín
19 Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masís; del distrito de Corralillo Hellen
20 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y
21 Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano
22 Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides, del distrito de Llano Grande Greivin
23 Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia
24 Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia.- Se encuentra ausente el síndico de
25 Corralillo, José Morales Valverde.- Se encuentran en la sala además el señor
26 Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo Guisella
27 Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita.-----fuera afuera ---

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO I.- APROBACIÓN DEL ACTA 162-2018. -----**

2 El regidor Gonzalo Coto indica que solicita un receso de cinco minutos para que
3 vean un asunto de esto antes de la aprobación del acta 162.- La presidenta
4 decreta un receso de hasta por cinco minutos.- Se extiende el receso hasta por
5 veinte minutos.- Se reanuda la sesión.- El regidor Brenes Figueroa indica que no
6 quede ninguna duda en el tema que estamos viendo, le parece conveniente hacer
7 una revisión de la votación y que quede constando en el acta.- La presidenta indica
8 que en caso es inadmisibile la solicitud dado a que ya se discutió ampliamente
9 atrás.- El regidor Ovares Ramirez solicita un receso por un minuto.- La presidenta
10 otorga un receso por un par de minutos.- La presidenta reanuda la sesión
11 indicando que el asunto está en firme y no puede ser sometido nuevamente; en
12 votación el acta 162-2018, dando como resultado **seis votos afirmativos, de los**
13 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**
14 **González Rodríguez y Coto Fernández. Votan negativo los regidores Brenes**
15 **Figueroa, Céspedes Quesada y Navarro Calvo.- Se aprueba el acta 162-2018.-**

16 **ARTÍCULO II.- APROBACIÓN DEL ACTA 164-2018. -----**

17 La presidenta somete a probación el acta 164-2018, el resultado de la votación es
18 **ocho votos afirmativos, se aprueba el acta 164-2018.-----**

19 **ARTÍCULO III.- NOMBRAMIENTO TRES MIEMBROS EN LA JUNTA DE**
20 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIÁN VOLIO LLORENTE.-----**

21 La presidenta solicita una alteración del orden del día para conocer el oficio de la
22 Escuela Julián Volio Llorente. Se aprueba la alteración del orden del día con ocho
23 votos afirmativos. Se conoce oficio de fecha 01 de junio del 2018, suscrito por la
24 Licda. María Isabel Martínez Cubero Directora de la Escuela Julián Volio Llorente,
25 ubicada en el distrito el Carmen, circuito 01, por el cual solicita el nombramiento
26 de tres miembros ara la junta de educación de dicha institución, esto debido a la
27 renuncia de los señores Jaime Antonio Melquisedec Zúñiga González, Elías
28 Eduardo Obando Rivera y Sandra Iliana Rivera Solano.- Se adjuntan las ternas
29 correspondientes.- La presidenta indica que se propone dispensa de trámite de
30 Comisión y nombrar a los primeros lugares que son los señores Víctor Manuel

1 Vega Fernández, Carlos Emilio Aguilar Guzmán y Marjorie Pérez Campos como
2 miembros de la junta de educación de la Escuela Julián Volio Llorente, somete a
3 votación dicha propuesta en conjunto con su firmeza, el resultado de la votación
4 es **ocho votos afirmativos, se acuerda y con dispensa de trámite de**
5 **Comisión nombrar a los Víctor Manuel Vega Fernández cédula 3 0163 0936,**
6 **Carlos Aguilar Guzmán cédula 3 0289 0879 y Marjorie Pérez Campos cédula**
7 **1 1209 0249 como miembros de la junta de educación de la Escuela Julián**
8 **Volio Llorente para el período correspondiente que finaliza el 18 de julio del**
9 **2020.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. María
10 Isabel Martínez Cubero Directora de la Escuela Julián Volio Llorente, al Lic.
11 Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la
12 Dirección Regional de Cartago y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO IV. ACTO DE JURAMENTACIÓN.**-----

15 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de los señor **Álvaro**
16 **Nuñez Nuñez cédula 3 0315 0967 como miembro de la junta Administrativa**
17 **del Liceo Académico Llano los Ángeles para el periodo correspondiente y a**
18 **los señores Víctor Manuel Vega Fernández cédula 3 0163 0936, Carlos**
19 **Aguilar Guzmán cédula 3 0289 0879 y Marjorie Pérez Campos cédula 1 1209**
20 **0249 como miembros de la junta de educación de la Escuela Julián Volio**
21 **Llorente para el período correspondiente que finaliza el 18 de julio del 2020.-**
22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Dr. Abel Elizondo
23 Guzmán Director del Liceo Académico de Llano los Ángeles, a la Licda. María
24 Isabel Martínez Cubero Directora de la Escuela Julián Volio Llorente, al Lic.
25 Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la
26 Dirección Regional de Cartago y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
27 **aprobado.**-----

28 **ARTÍCULO V.- AUDIENCIA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉCANTONAL DE**
29 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.**-----

30 El regidor Rodrigo Muñoz indica que el regidor Gonzalo Coto, Teresita Cubero y

1 ese servidor son los miembros de la Comisión de jurídicos y propusieron a este
2 Concejo Municipal invitar a los miembros de la nueva junta directiva que tienen
3 ya cuatro meses, se les han enviado varias solicitudes específicamente del
4 reglamento de becas a los atletas y no han obtenido respuesta, igual asuntos que
5 tiene el auditor que no ha tramitado porque el Comité no ha dado respuesta y es
6 de interés de este Concejo Municipal tener una comunicación directa porque
7 habían asuntos pendientes de la junta anterior que no se han resuelto y que
8 estaban por importancia con la Contraloría por resolverse, es el objetivo de esta
9 noche escucharlos a ustedes y ese fue el acuerdo de la Comisión de jurídicos.-
10 La presidenta les indica a los miembros de la junta que disponen de quince
11 minutos para que se puedan referir, les da la bienvenida y les cede la palabra.
12 Los miembros se presentan ante el Concejo Municipal.- El señor Mauricio
13 González Jiménez presidente de la junta indica que ellos entraron hace tres
14 meses y dos semanas al Comité, han estado tratando de arreglar varios asuntos,
15 sobre lo que les han consulta del reglamento de becas si no han dado respuesta
16 es porque no han encontrado nada cabe destacar dos situaciones, la primera es
17 que la convocatoria hoy a esta reunión les dijeron hasta anoche, no les había
18 informado y la segunda, en la sesión pasada si vieron la carta del Concejo la
19 primera que enviaron, la encargada de secretaria la señora Rocío Garita ella no
20 tenía entendido de algún tipo de reglamento, estuvieron revisando y lo que
21 encontraron lo iban a ver precisamente hoy en la reunión, pero no tuvieron sesión,
22 él llamo a doña Rocío y dice que el reglamento de becas nunca fue aprobado por
23 la junta anterior. Indica que lo trajo este señor Pablo a título personal y así fue
24 como se entregó, no hay un acta que respalde ese reglamento entonces no
25 pueden revisar algo que no conocen.- El regidor Rodrigo Muñoz indica que le
26 queda una duda, específicamente le aclare en el asunto de las becas porque no
27 respondieron.- La señora Sandra Rojas Rojas vocal 2, indica que va responder
28 ella en este momento, precisamente porque como lo dijo el señor presidente hasta
29 la sesión pasada, ellos conocieron del oficio que les estaban enviado, indica que
30 por favor la actual secretaria doña Rocío diera respuesta a las consultas que el

1 Concejo estaba solicitando referente a los motivos del reglamento que no se
2 encontraba, después del presupuesto de donde se iba tomar para el pago de estas
3 becas y por último lo del promotor deportivo que el Concejo no entendía si el
4 Comité ya contaba con ello o no, para ellos es totalmente desconocido este
5 asunto. Indica que primero deben entender que ellos no fueron quienes
6 propusieron ese asunto, no lo conocían y si le preguntaron a doña Rocío Garita la
7 secretaria, que por favor les informara al respecto, Rocío desconocía el tema
8 quedó en averiguarles y que para esta sesión de la junta les iba a tener alguna
9 información. Indica que doña Rocío estuvo averiguando y pareciera que dentro
10 de la junta directiva pasada no se conoció, no sabían nada del asunto y que el
11 señor Pablo lo presentó a título personal de manera que no podía responder.
12 Indica que ahora para ellos nueva junta como el Concejo lo sabe están iniciando,
13 son apenas tres meses, no lo conocen, no saben cuáles son los objetivos o los
14 motivos que don Pablo tenía para presentar el reglamento; considera que es muy
15 poco el tiempo que les han dado para ellos conocer, poder buscar la repuestas,
16 conocer bien el reglamento y el documento en sí que se le mandó al Concejo en
17 su momento y conocer cuál era el propósito de todo esto, o sea a las interrogantes
18 que el Concejo les están consultando.- El regidor Rodrigo Muñoz les consulta que
19 con respecto a los documentos que les llegó del auditor.- El señor Mauricio
20 González indica que el auditor ha estado presente, les solicitó una audiencia y
21 ellos se la concedieron, fue como la tercera sesión extraordinaria que concedieron
22 ellos, hablaron, expusieron varios asuntos, atendieron todas las solicitudes del
23 auditor, ha estado presente, ha llegado varias veces al Comité a solicitar
24 información. Indica que la última información es un poco compleja y la información
25 que requiere no la han encontrado y la semana pasada le solicitaron diez días
26 más hábiles para seguir buscando, porque piden algo específico y no saben dónde
27 buscar, buscaron por todo lado y en eso están en este momento.- La señora
28 Josseline Sánchez Pereira vocal 1 de la junta del Comité, indica que también hay
29 que resaltar; cuando ellos entraron han notado que todo lo que es en el
30 polideportivo todo se maneja de forma física, en papeles; el proceso cuando es

1 físico por medio de papel es muchísimo más lento, entonces algunas veces se
2 han dificultado esas acciones con respecto a la obtención de la información,
3 porque todo proceso y más ellos que vienen entrando, cuando hay material físico
4 se pierden cosas, incluso información que les pedía muy detallada no saben
5 dónde está, tienen que buscarla, qué la han hecho y ese proceso se hace un
6 poquito más tedioso por eso, porque todo se maneja de forma física. Indica que
7 sin embargo, ya han venido viendo cómo resolver ese problema, justamente ayer
8 hubo una reunión con un muchacho de TI para ver si ya pueden empezar ese
9 cambio ya a digital, todo lo que es para contabilidad, finanzas, presupuesto,
10 bodegas, etcétera para ver si mejoran ese presupuesto. Indica que sin embargo,
11 hay que resaltar que no es solo eso, sino son muchos detalles que ellos se
12 enteraron a la hora de entrar hace tres meses; tal vez algunas personas dirán si
13 son tres meses es mucho tiempo, pero no tres meses es muy poquito tiempo para
14 todo el trabajo que requiere el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Cartago, y más cuando están los juegos nacionales ya casi encima, entonces para
16 que más o menos comprendan como está la situación con todo esto.- El señor
17 Mauricio González indica que otra situación importante es que carecen de un
18 administrador y un proveedor; no hay un manual de puestos, o sea la
19 municipalidad no los ha dotado de un manual de puestos para poder lograr
20 contratar una persona idónea, en este momento carecen de eso, para serles
21 sincero, él ha tenido que involucrarse y dejar su trabajo, para lograr realizar todo
22 lo que les han solicitado, tanto del Concejo como de otras instancias para cumplir
23 los tiempos que les solicitan que algunas veces son muy cortos, entonces él le
24 solicita al Concejo que los ayude con ese reglamento, que es fundamental en el
25 manejo del polideportivo y manejo de todo el Comité, porque ellos no pueden
26 coadministrar, ese es el tema, y el tener la presencia de un administrador y un
27 proveedor es sumamente importante.- El regidor Danny Ovares agradece la
28 presencia de los miembros de la junta; los felicita por asumir un puesto que es ad
29 honorem y sabe lo difícil y complicado que es, porque son personas profesionales
30 que tienen muchas cosas pendientes en el ámbito personal, no aunado a eso,

1 sabe que hay cosas que por la falta de tiempo, de conocimiento, el acomodo
2 normal que necesitan, no va ser tan optimo como se desease, eso es entendible
3 y reitera la felicitación por el enorme esfuerzo. Indica que sin embargo, hay cositas
4 que se las va a plantear, consultas y algunas apreciaciones que considera que
5 esperaría se lo lleven en una forma positiva para que puedan conocer la
6 apreciación que tienen, o al menos de esa representación hacia ustedes y de la
7 parte que les llega a ellos de informar, dígase dirigentes comunales y dirigentes
8 deportivos, sobre cositas que podrían eventualmente ser situaciones que hay que
9 ponerle cuidado, le pregunta para ser muy rápido en este tema, indicó que la
10 convocatoria le llegó anoche, ¿anoche se la envió la secretaría de este Concejo
11 Municipal al Comité y por eso hasta anoche la conocieron o algún funcionario
12 dentro del Comité Cantonal de Deportes no se las presentó en el momento que
13 les fue remitido a ustedes? Porque si esto les llegó a la junta el miércoles y hasta
14 anoche se los entregaron, o si el viernes se les envió y hasta anoche se los
15 entregaron, definitivamente ahí hay que jalarle el aire a alguien, porque ellos
16 tienen muchas cosas que hacer porque tenían sesión y es inadmisible que tan
17 rápido incluso, pudieran prepararse para venir aquí a responder sus dudas y
18 consultas, les consulta si hasta ayer se les notificó del Concejo Municipal o fue
19 algo administrativo.- La señora Sandra Rojas indica que en cuanto a eso, en
20 realidad hasta anoche lo conocieron y no fue que con muy poca antelación la
21 hubiesen mandado, sino que pareciera como que se había traspapelado un poco
22 la comunicación y hasta anoche les fue comunicado que hoy a las seis tenían que
23 estar acá.- El regidor Danny Ovaros indica que parte de las cosas que espera
24 puedan subsanar dentro de la administración que lleva la junta; hay un tema en
25 cuanto a las sesiones extraordinarias; han realizado sesiones extraordinarias
26 hasta el momento y han tenido esa posibilidad o si hay algún problema con eso.-
27 La señora Josseline Sánchez indica que siempre sesionan como lo dice el
28 reglamento, seis sesiones por mes, extraordinarias han tenido bastantes, incluso
29 han sido tan tediosos que han terminado hasta las doce de las noche y más, como
30 le dijo anteriormente, a veces para agilizar el trabajo se han dividido en Comités,

1 tienen el Comité de infraestructura, que lo ve don Mauricio que es ingeniero civil,
2 la parte legal la ve doña Gaudy y Sandra, todo lo que es técnico deportivo lo ven
3 don Juan y ella. Indica que lo que son los Comités se reúnen y van viendo las
4 tareas continuamente, y sin embargo no lo toman en cuenta dentro de las
5 reuniones extraordinarias, que quiere decir con esto, que a parte de las ordinarias
6 tienen las reuniones y también las de los Comités.- El regidor Danny Ovares
7 consulta cuantas actas llevan en este momento? tienen alguna idea al menos en
8 el Concejo van por la 165, semana a semana se discuten y se aprueban, asume
9 entonces que si reúnen dos veces por semana y cuanto tienen de estar
10 nombrados.- La señora Josseline Sánchez indica que dos veces la ordinaria que
11 siempre la hacen el primer y el tercer semana de cada mes.- El señor Juan Kung
12 secretario de la junta del Comité indica que tienen once actas y llevan nombrados
13 dos meses y dos semanas.- El regidor Danny Ovares indica que él solicitó las
14 actas, pero hasta el momento no se le han entregado, consulta si existe alguna
15 situación especial por la cual no se hayan entregado las actas.- El señor Juan
16 Kung indica que las actas no se han entregado, porque hubo unos problemas de
17 redacción, hubo unas sesiones en las que ciertos miembros de la junta por
18 diferentes circunstancias se incluyeron en el acta y hay que hacer unos pequeños
19 arreglos, más que todo de redacción, entonces eso los conlleva a que justamente
20 hoy que tenían la sesión ordinaria, iban a revisar todas estas actas para ver cuáles
21 eran los errores, corregirlos y firmarlas para entregárselas.- El regidor Danny
22 Ovares indica que agradece y les hace una apreciación y para que se lo lleven de
23 una forma positiva, una crítica positiva; el Concejo cada sesión y cree que así está
24 estipulado en todos los cuerpos colegiados, aprueba y discute el acta anterior;
25 deberían ellos, no saben si lo hacen, pero para que se lo lleven como una
26 apreciación, como cuerpo colegiado en el orden del día que el presidente
27 establece el primer punto es la discusión y apreciación del acta anterior, no
28 pueden haber 2, 10 o 4 sin aprobarse, en la siguiente sesión se hace así y está
29 estipulado en el reglamento vía norma. Indica que él pidió las actas, asume que
30 puede tener una deficiencia de las últimas tres pero las primeras 5 o 7 deberían

1 estar bien, si no están todas las que pidió, él entendería que si hay 11 le hubiesen
2 dado 7, o las que estuvieran bien, no que todas tuvieran algún asunto que revisar
3 a estas alturas, pero nada más a manera de apreciación. Indica que va con temas
4 más delicados e importantes las contrataciones; los entrenadores incluso vinieron
5 acá previo al primero de mayo a hacer algunas apreciaciones y externar sus
6 preocupaciones, incluso se les dio audiencia porque no se les pagaba, no han
7 vuelto a indicar ninguna molestia en cuanto a eso, tienen el tema de los
8 entrenadores en una situación en la cual no hay conflicto con el Comité cantonal
9 de deportes, están trabajando adecuadamente sin ningún problema? porque le
10 preocupó en algún momento incluso dijeron que se estaban poniendo en riesgo
11 los juegos nacionales, ¿los entrenadores están dando el servicio?, ¿está bien la
12 relación con ustedes?, ¿no hay ningún problema? y la pregunta más importante
13 ¿se les ha pagado?.- El señor Mauricio González indica que primero que todo,
14 con respecto a la observación de las actas hay que recordar y le pueden consultar
15 a don Alfredo, una parte del atraso fue que no se pudo sellar las hojas porque no
16 habían, pueden preguntarle a don Alfredo porque es quien las selló, legalizarlas.
17 Indica que con respecto a los entrenadores, él se reunió con don Juan y los
18 entrenadores, primero que todo les pidieron disculpas, porque indiferente que eran
19 una junta directiva nueva, siguen siendo el Comité, les pidieron disculpas por
20 todos los enredos que ha habido con todo eso y se les agradeció porque han
21 trabajado gratuitamente, en estos momentos llevan 410 atletas a juegos
22 nacionales. Indica que los entrenadores siguen trabajando, siguen haciendo su
23 labor con los muchachos que están ahí, están corriendo con uniformes, están
24 logrando hacer el mejor trabajo posible para representar el cantón en esos
25 próximos juegos nacionales. Indica que en cuanto al sistema de pago se ha
26 mantenido, lógicamente hay algunos entrenadores que tienen contratos que se
27 vencen ahora el 30 de este mes, hay otros que se les extendió en la junta pasada
28 y que se ha venido respetando y hay otros que se han ido modificando
29 especialmente en natación, se hizo un acuerdo verbal en las juntas anteriores
30 entonces ponerlas en escrito y llegar un acuerdo con ellos, así es como han ido

1 avanzando con esto. Indica que la preocupación ahora es juegos nacionales,
2 porque al no tener proveedor, no lo pueden crear o sacárselo de la manga una
3 licitación para la contratación de los mismos.- El regidor Danny Ovares indica que
4 algo le generó una gran duda; ellos vinieron aquí antes de mayo, diciendo que no
5 les pagaban, ahora don Mauricio indica que tienen una extensión del contrato
6 emitida en diciembre, por qué vinieron aquí a indicar que no se les pagaba si
7 tenían esa extensión de contrato; lo va dejar nada más como la duda que le
8 generó, y cree que en la solicitud que hizo ahí va el tema, necesita esos contratos,
9 necesita los cheques o los giros electrónicos con los que se les ha pagado a ellos
10 porque si le preocupa y por el bien de la junta lo dice con toda transparencia, que
11 se esté haciendo algo aconsejados de algún técnico dentro de la institución, que
12 no sea acorde a las normas establecidas. Indica que tiene muy claro que los
13 entrenadores vinieron a pedir su salario o a pedir el pago de sus servicios, pero
14 ahora resulta que los miembros de la junta entran y aparecen contratos,
15 extensiones de contratos; se les venció en setiembre que fue cuando se hizo la
16 licitación pública, entonces si se vencieron en setiembre y en diciembre les
17 hicieron una extensión, y esta nueva junta cuando si llegaron si estaban pagando
18 pero la otra junta no, le dejó la gran duda y por eso estableció las consultas en el
19 oficio y espera le respondan lo antes posible para poder dilucidar esas dudas.
20 Indica que por último y para completar su intervención, hay contrataciones que
21 conoce, porque anteriormente había pedido contratos, por ejemplo el del asesor
22 legal Jonathan Rojas; ese contrato recuerda que decía que cada vez que se
23 renueve debe subir el 50%; la junta va a revisar esos contratos? porque tiene
24 entendido incluso que se vence ahorita en este mes de junio, entonces imagínese
25 si gana ¢ 1 000 000 va a pasar a ganar ¢ 1 500 000 y dentro de seis meses ¢ 750
26 000 más, o sea, de aquí a menos de tres años va ganar más que el alcalde interino
27 que gana más de cuatro millones y medio, o sea en poco tiempo van a tener una
28 persona que gana más que el alcalde, si eso no se revisa y no se le hace la
29 exhortativa y esta es su pregunta ¿a estas alturas el tema de los contratos de los
30 funcionarios es un tema que ya ésta en renovación, sacaron la licitación? Porque

1 si vence ahora en junio, asume que ya hay un proceso licitatorio o un proceso de
2 contratación directa que estén estableciendo, porque queda muy poco tiempo,
3 entonces pregunta ¿Cómo está el tema de aquellas contrataciones de los
4 funcionarios que vencen ahorita en el mes de junio?, ¿ya se avanzó con eso?,
5 ¿se ha valorado?, ¿qué se ha hecho?.- La señora Sandra Rojas indica que
6 precisamente en cuanto a las contrataciones, se está trabajando en ello para que
7 una vez que finalice los contratos de estas personas ya puedan nombrar a la
8 persona que cumpla con los requerimientos; lo que mencionó ahora don Danny
9 con respecto al asesor legal, que en el contrato indicaba que cada vez que se le
10 renovaba tenía que tener un aumento de un 50%, por supuesto que cuando ellos
11 lo vieron eso fue la crítica al seno de la junta directiva, porque les parecía irregular,
12 entonces en el seno de la junta lo discutieron bastante y por supuesto no
13 estuvieron de acuerdo; al señor asesor se le vence el 30 de este mes y ya ellos
14 están trabajando para sacar el cartel para que hayan nuevos oferentes.- El regidor
15 Danny Ovares indica que le queda un último tema y es con respecto a lo que
16 comentaba don Rodrigo, que es sobre cosas que se les habían pedido y hasta el
17 momento no se ha logrado finalizar, incluso un tema que nos atañe es que el señor
18 Jonathan Arce regidor suplente concursó en setiembre para ser proveedor de un
19 servicio ante el Comité cantonal de deportes; de eso hubo todo un proceso que
20 se denotó que hubo una seria irregularidad, que eso no debió haber pasado y se
21 trasladó al Comité eso no se ha visto todavía, es alguno de los temas que pueden
22 decir que algún funcionario traspapeló, tenían conocimiento de este tema, porque
23 hay muchos temas que este cuerpo colegiado les has pedido, no a ellos
24 específicamente, pero recuerden que las juntas, al igual que el Concejo es un
25 cuerpo colegiado continuo, y tienen que darle seguimiento así como por ejemplo
26 el director deportivo, cuando ellos llegaron estaban nombrado, tenían que pagarle
27 todas la cosas normales, no es una decisión de esta junta, pero es un proceso
28 continuo y deben continuar con los compromisos adquiridos y el cumplimiento de
29 la legalidad de las acciones que se les ha pedido como cuerpo colegiado a la
30 representación que ostentan, al Comité cantonal de deportes este Concejo le ha

1 pedido como lo menciona don Rodrigo, sobre el tema de las becas, otra cantidad
2 de cosas significativas a nombre del Concejo Municipal. Indica que una de las
3 cosas que solicitó el Concejo Municipal es el tema de Jonathan Arce regidor de
4 liberación Nacional, que después de un proceso de investigación, se denotó que
5 ese proceder tenía la junta que resolverlo, reitera, eso ya lo vieron o es un tema
6 que la persona encargada de decirles a ellos que cosas tienen pendientes no les
7 ha dicho?.- El señor Mauricio González indica que esa situación ya como lo dijo
8 Josseline, el Comité jurídico que es Gaudy y Sandra lo vieron, ellos lo vieron y se
9 hizo un manifiesto, no sabe si ya habrá llegado, ya eso se vio.- La señora Sandra
10 Rojas indica que le preocupa que les indican de muchos oficios que les han
11 enviado y no han obtenido respuesta por parte de la junta directiva; le preocupa
12 porque no sabe cuáles son esos oficios y si le gustaría conocer el tema de lo que
13 les ha llegado, si fue como la convocatoria que tenían hoy y desconocían y no fue
14 hasta anoche, le preocupa que también se hayan traspapelado y que los
15 desconozcan.- La presidenta le indica a la secretaria que haga una lista de los
16 pendientes y se les envíe.- El regidor Gonzalo Coto indica que quisiera manifestar
17 algunas preocupaciones con el Comité cantonal y en específico con la junta como
18 jerarcas en el Comité, esto que doña Sandra señalaba de que la información fue
19 lo que les originó que ellos estuvieran acá, hay dos oficios de la Comisión de
20 jurídicos que son dos que no se contestaron, hay dos de la auditoría que no se
21 contestaron, hay uno de la Comisión de asuntos jurídicos donde se les había
22 solicitado, precisamente a raíz de la necesidad de aprobar el manual de puestos,
23 que hicieran una serie de justificaciones y por eso es que el manual de puestos
24 no ha sido aprobado, que es lo que ellos necesitan para posteriormente nombrar
25 a las persona. Indica que el Comité lo envió acá, el Concejo lo trasladó a la
26 Comisión de asuntos jurídicos y a su vez al área de recursos humanos, el área de
27 recursos humanos les pidió una serie de justificaciones, que por lo menos no sabe
28 si hoy o ayer pero a la semana pasada no habían recibido la respuesta del Comité;
29 entonces vean que aquí están en un círculo vicioso; ellos dicen que no les ayudan
30 con eso pero no contestan algo que se les pidió para que la Comisión de asuntos

1 jurídicos dictamine; él es parte de esa Comisión, para darles las herramienta que
2 necesitan. Indica que a la ajunta anterior se lo habían indicado claramente, bueno
3 aquí es ayudándose todos; el Concejo sabe perfectamente la necesidad de que
4 hay de ciertos puestos, pero no pueden otorgar un cheque en blanco para que
5 contraten a cualquiera y en eso cree que están claros y a la junta no le sirve incurrir
6 en los mismos errores en los que se había venido incurriendo por tolerancia, por
7 desconocimiento o por ser permisivos. Indica que vean que es revisar todos los
8 asuntos pendientes, una junta directiva no es que entra y todo lo que estaba
9 acabó; deben tener un paquetito de pendientes que no lo revisaron o que no se
10 los pasaron o lo que sea, ya en este momento es irrelevante el tema; entonces es
11 ir a buscar el paquetito de los pendientes que hay allí, porque si no, no van a
12 avanzar; es el mismo caso que tienen con el reglamento de becas, sea cual sea
13 el origen llegó aquí, se lo devuelven y era tan sencillo que indicaran “miren vamos
14 a estudiarlo, no tenemos conocimiento de esto y les pedimos tanto tiempo”, en
15 caso del auditor también. Indica que él quisiera con todo respeto recordarles y si
16 no lo saben que lo sepan, que la junta tiene plazos para otorgar la información, él
17 mismo ha solicitado información que no le han suministrado a hoy, que
18 precisamente el viernes perdón el miércoles pasado iba a presentarles un recurso
19 de amparo, no lo presentó porque habían quedado de que vinieran acá, le pareció
20 a pesar de que tienen todo el derecho, una desconsideración presentarles un
21 recurso de amparo para que le den una información, una de esas informaciones
22 son las actas sin haberlos escuchado. Indica que repite, no tenía que haberlos
23 escuchado porque debieron de haberle contestado, no le contestaron, puede
24 presentar el recurso de amparo, hoy sigue sin esa información, y vean que
25 interesante, porque una de la comunicaciones que no tienen respuesta es porque
26 lo envió por vía correo electrónico oficial del Comité con firma digital, por lo tanto
27 es válido, cuando le da seguimiento, acostumbra a preguntar antes de disparar,
28 le da seguimiento y la recepcionista indica que las instrucciones que tiene de la
29 junta es que solo se va recibir información en un correo personal. Indica que él se
30 quedó espantado, ¿cómo es este tema? Como un correo personal, donde se

1 canalizan las comunicaciones oficiales del Comité, les envió una nota pidiéndoles
2 que le aclaren eso, ya pasaron más de diez días y hoy no tiene esa respuesta,
3 perdón, pero hay cosas que él entiende que son pasadas y que no pueden cortarle
4 la cabeza por algo, pero esto a él le parece inaceptable, le parece como le dice a
5 sus hijos, se están apuntando todos los números de la rifa, hay un incumplimiento,
6 no hay respuesta, se van por la vía particular, le parece que es bastante delicado.
7 Indica que eso también lo puede suponer a él como están otras cosas, porque eso
8 fue muy puntual dos cosas que él pidió, si quisiera señalarlo y lo dijeron esa es la
9 información pendiente, reiterando está el manual de puestos que no han
10 contestado y a veces contestar es decir “señores necesitamos sentarnos con
11 ustedes”; la presidenta de la junta anterior, en más de una ocasión ella fue la que
12 vino a pedir la ayuda, era muy poco tiempo para re direccionar, entonces tienen
13 el manual de puestos, el reglamento de becas, los informes que les ha solicitado
14 el auditor y recuerden que hay una formalidad, puede haberse reunido veinte
15 veces con el auditor, pero si el auditor les pide una información, ellos no pueden
16 negarle la información al auditor. Indica que hay normativa, la ley de control
17 interno, el Concejo mismo aquí los emplaza a una fecha, y aunque sean el superior
18 de él, tienen una función de auditor y lo otro, es el acceso a la información, porque
19 a él le preocupa que en este momento la junta pueda estar destinando recursos,
20 dice tiempo de los miembros, para contestar recursos de amparo porque no
21 tuvieron tiempo para contestar las notas de información que pidieron, que le
22 parece es un contrasentido, no tienen tiempo para contestarle a él, pero si van a
23 tener tiempo para contestarle a la Sala Constitucional un recurso de amparo y
24 todas las cosas que eso implica. Indica que él les da esa información, pero les
25 pide con todo respeto y también en su condición de miembro de este Concejo,
26 uno que atiendan los plazos, que atiendan la información, nadie está obligado a
27 lo imposible, sino pueden dar la información, dicen no puedo, solicito un plazo y
28 ahí hay plazos, y los plazos para entrega de información son diez días y máximo
29 cinco días adicionales, cree que eso es importante. Indica que lo otro en la
30 estructura; son conscientes de eso, es más, hoy tienen un tema de eso, el

1 reglamento tiene que estar apegado al manual de puestos, manual que no tienen,
2 tienen sobre la mesa el reglamento de contratación donde el Concejo tiene una
3 responsabilidad y la junta también, porque la Contraloría se la ha pedido al
4 Concejo y a la junta que al hacerlo choca porque algunos de los puestos que están
5 ahí no los han aprobado, cree que hay un trabajo, sabe que tienen múltiples
6 ocupaciones, pero bueno aceptaron esa posición, entiende que querían estar ahí,
7 ya están ahí en todo caso y cree que hay que sacar un tiempo para esos
8 pendientes. Indica que sabe que el manual de puestos no se resuelve en cinco
9 minutos, requiere tiempo, análisis, conversar, discutir para contestar, entonces les
10 deja esas inquietudes y si quisiera que ahorita le contesten, el por qué están
11 utilizando un correo personal y no el institucional, porque eso si le parece dentro
12 de las cosas delicadas una de las cosas delicadas e importantes.- El señor Juan
13 Kung le indica a don Gonzalo que el tema del correo, se está utilizando los
14 personales porque la junta pasada les dejó un problema con lo que se conoce
15 como hosting, que es el que manejaba la página web y los correos; se estaban
16 haciendo trámites irregulares para mantener ese hosting, habían cobros que les
17 hacían de equis monto por mes, equis monto por año y ellos decidieron llegar y
18 frenar eso, dejar que el correo y la página web se vencieran, para después abrir
19 un cartel y contratar una empresa que les construya la web, les den unos correos
20 seguros que tengan la información segura, y dieron la autorización de utilizar en
21 ese momento los correos personales, porque no tienen la página web que les
22 brinde los correos, no fue por algo que quisieran hacer, si no porque la junta
23 pasada les dejó unas irregularidades que no les permite continuar con ese web;
24 su compañera Josseline que estudia informática se dio cuenta que no era muy
25 seguros los correos donde quedaban almacenada la información, la página web
26 no era muy segura y habían muchas cosas que nos les parecieron correctas a
27 nivel de eso, y por eso decidieron pasar al correo personal por un tiempo, no va
28 ser definitivo, tienen lo de los juegos nacionales y todo esto los ha atrasado en
29 muchísimas cosas y quisieran abarcar todo, pero si corren se pueden tropezar.-
30 La señora Josseline Sánchez indica que justamente como lo dijo anteriormente,

1 el día que estuvieron hablando con el señor para lo de TI, están viendo todo lo del
2 hosting para el dominio de todos los correos; la idea es sacarlo lo más pronto
3 posible, apenas se pueda, sin embargo como les comentó esto no es solo una
4 cosita, están hablando de que quieren pasar todo lo que se pueda a digital,
5 además al reunirse con el señor, vieron que es sumamente caro, entonces tienen
6 que hablarlo, hoy se iba a presentar cuando se reunían, pero como están acá no
7 pudieron, es algo que se tiene que llevar con mucho cuidado, si corren se pueden
8 tropezar, ese es el asunto, si lo están viendo la idea es habilitar los correos, tanto
9 los de ellos como lo son los de administración del polideportivo, como medida
10 estratégica lo que hicieron fue eso utilizar los correos personales por el momento
11 mientras se arregla toda la parte que es de tecnologías de información y todo lo
12 que es el acceso digital.- El regidor Gonzalo Coto indica que él solo quiere dejar
13 la inquietud que supone cuando ellos tomaron esa decisión de irse por los otros
14 correos y no tener acceso a los institucionales, hay un criterio legal que les dice
15 que eso se puede, porque él tiene la preocupación de que los correos hayan
16 estado como medios de notificaciones y comunicaciones que no estén recibiendo,
17 por ejemplo el mismo caso de él, ellos como superiores del Comité cantonal nunca
18 recibieron una comunicación en ese sentido; él utilizó el correo que han utilizado
19 y que estaba como oficial para una comunicación, para una notificación no sabe
20 si a los magistrados les puede decir que tomaron esa decisión y por eso no han
21 contestado su solicitud, esto quiere plantearseles en buenos términos aunque a
22 él le parece sumamente delicado, si tienen un criterio jurídico que les dijo que lo
23 podían hacer y no exponían al Comité a nada, porque repite probablemente el
24 correo lo hayan dado como un medio para recibir comunicaciones o notificaciones
25 inclusive la misma Contraloría General de la República.- La señora Josseline
26 indica que por supuesto que el correo institucional es el medio más óptimo, sin
27 embargo hay que tomar en cuenta que el correo estaba a punto de vencerse, se
28 venció en abril, ellos pensaron que eran un desperdicio total llegar y pagar un año
29 si no los van a seguir utilizando, si lo que querían era evitar todos estos procesos
30 irregulares que se estaban dando, entonces ellos plantearon en su momento eso,

1 es una medida estratégica, sin embargo desconoce si legalmente está incorrecto
2 utilizar los correos personales, como les dice para ella personalmente le parece
3 un desperdicio gastar y pagar esos correos durante un año, si lo que quieren es
4 solucionar ese problema, no sabe si aclaró la duda pero lo que tratan de hacer las
5 cosas de la forma más clara e ir sacando poco a poco esas irregularidades que
6 se han venido dando de juntas pasadas e ir las arreglando poquito a poquito, como
7 les dijo no se puede correr, no se puede pretender que eso se va hacer de un día
8 para otro; sabe que el Concejo tiene muchas inquietudes por supuesto, pero
9 tienen que ponerse un poquito en sus lugares. Indica que es muy complicado
10 llegar a un lugar, todos son nuevos, empezar a ver cómo van solucionando poco
11 a poco todo lo que estaba sucediendo y además tomar en cuenta que esta juegos
12 nacionales encima, hasta el momento piensa y sin embargo, siente que han
13 trabajado de la mejor manera, ellos siempre buscan hacer la cosas de la forma
14 más clara posible, han tratado de hacer todo lo mejor para los atletas, para el
15 cantón, para todos en general; la idea es salir poco a poco de todo eso, hacer las
16 cosas bien y como les dice el asunto con los correos es que no querían seguir en
17 lo mismo porque si no eso iba a ser un círculo, no sabe si aclara la duda.- El señor
18 Juan Kung indica que cuando ellos ingresaron, no tenían ni un solo atleta
19 clasificado para juegos nacionales, básicamente eran muy pocas las disciplinas
20 que seguían entrenando, debido a los problemas que ya todos conocen, ellos
21 lograron clasificar a 410 atletas en dos meses, para los que hacen deporte saben
22 que dos meses no es el tiempo idóneo para clasificar a juegos, y aun así lograron
23 clasificar a 410 atletas que van a representar a Cartago, y cree que eso como
24 junta ha sido uno de los grandes logros que han logrado como junta.- El señor
25 Mauricio González indica que solo una observación; no sabe si es legal o no es
26 legal, pero una cosa que no se ha comentado respecto a los correos es que el
27 dominio era privado, no era del Comité, entonces no sabe que es más ilegal si
28 pagarle a un tercero por ese dominio o ver como solucionan ese problema; hasta
29 donde él sabe, porque sabe muy poco de leyes, no es su campo, si él le paga a
30 un tercero estuvieran hablando de otra cosa aquí, lo estuvieran acusando por otra

1 cosa, no por decirle a los empleados utilicen sus correos personales mientras
2 arreglan esta situación. Indica que segundo, con respecto al reglamento de las
3 becas no han dejado de investigar, no han dejado de ver, iban a verlo hoy, seguro
4 mañana o pasado mañana iban a investigar qué era lo que estaba pasando, no
5 tienen todo en un computadora como google y ya encuentran que es no tienen
6 eso, tienen papeles que tienen que ver, inclusive tienen actas que tiene que
7 revisar, doña Rocío ya revisó y vieron que no fue enviado por una junta anterior.
8 Indica que con respecto al manual de puestos, ¿qué es primero la gallina o el
9 huevo? O sea no pueden contratar porque no tienen el manual, pero tienen que
10 contratar para hacer el manual, no lo puede hacer él, no lo puede hacer la junta,
11 tiene que haber un administrador para que lo ejecute, no lo tienen, no pueden
12 hacer nada, la situación es ¿que necesitan ayuda? si de parte de la municipalidad,
13 de recursos humanos, de la persona que sea para lograr eso, para que se apruebe
14 aquí el manual de puestos, que es un manual que ellos no redactaron, ni lo
15 enviaron, entonces necesitan esa ayuda, si de ayuda se trata, necesitan la ayuda
16 ¿por qué? Porque tienen y vuelven a lo mismo, tienen un montón de puestos que
17 sustituir, no pueden sustituirlos porque no tienen como, no tienen un proveedor
18 que les diga las licitaciones se sacan así, entonces como hacen, es muy sencillo
19 señalar y acusar, pero es más difícil ver como se solucionan los problemas. Le
20 indica a don Danny que dijo que alguien vino en mayo porque no les pagaron,
21 quienes son, porque el necesitaría los nombres porque hasta donde tiene
22 entendido nadie tiene ese problema, solo conoce a cuatro personas o cinco, y
23 esas cinco personas son las que tienen un problema total en el Comité, tanto es
24 así que los empleado solo pueden ir a la caja por una enfermedad, porque fueron
25 al Ministerio de Trabajo diciendo que eran empleados del Comité, entonces la caja
26 muy sencillo dijo "hagamos una planilla paralela", el Comité paga a la caja todos
27 los meses menos esa planilla paralela, porque no son empleados, o sea en este
28 momento él llega y les dice que es de la municipalidad y la caja le mete una
29 demanda a la municipalidad, eso no se vale, entonces hubo una serie de recursos
30 que les presentaron que ya contestaron y el ministerio de Trabajo les dio la razón

1 que no son empleados, pero en este momento tienen como cuatrocientos o
2 seiscientos mil colones de multas de la caja porque los empleados no pueden
3 utilizar la caja y si lo utilizan al Comité lo multan, son situaciones y son las únicas
4 personas que conoce que antes del primero de mayo pudo haber hecho algo así.-
5 El regidor Danny Ovarés indica que si no se equivoca, fue el día que se nombró
6 la junta o el mismo día que se juramentaron, ese mismo día vino aquí un grupo
7 importante de padres de familia y entrenadores, dentro de los que recuerda que
8 se sentaron estaba un entrenador de tenis, ellos fueron los que expresaron que
9 todos eran entrenadores o padres de familia de atletas para juegos nacionales y
10 que no se les estaba pagando, tiene muy claro el tema de entrenadores de
11 natación, tiene muy claro el sistema jurídico que tienen con ellos y también tiene
12 muy claro que no se les podía pagar a los entrenadores, don Mauricio le dice algo
13 que lo sorprende que en diciembre se les hizo una extensión de contrato, como
14 sucedió eso? quisiera verlos, por eso los pidió y sigue a la espera de una
15 respuesta, que espera sea pronto.- El señor Mauricio González le indica que si
16 solo que están calculando en cuanto salen las copias.- El regidor Danny Ovarés
17 le indica que se pagan en honor a la transparencia, si hay que pagar se pagan,
18 pero espera que también se rindan cuentas y las que va pagar con mucho gusto,
19 van a ser los cheques que don Mauricio firmó y los cheques que firmó la tesorera,
20 pagándoles a ellos.- El regidor Marcos Brenes indica que así se los pone y tal vez
21 no se ha mencionado todo lo caliente es en la silla que se llegaron a instalar,
22 porque las administraciones anteriores les dejaron una buena cola, perdonen pero
23 hasta que no saquen esa cola, difícilmente se puede construir sobre esas bases,
24 cree que cosas que quedaron establecidas ahí, algunas no tan claras, algunos
25 filtros incluso la comunicación que les han pedido no les ha llegado a la junta
26 según él entiende, hay un filtro que no está llegando y le está afectando a la junta
27 y los está haciendo quedar mal; hasta que ellos no corten esa cola se van a llevar
28 ellos las pedradas. Indica que para el Concejo ahorita la junta son los
29 representantes, dentro de esa línea, él no los va a golpear porque le queda claro
30 la situación que están viviendo, pero si le interesa decir por ejemplo el cambio de

1 correo que entiende y le extraña que el servidor a don Gonzalo no le indicara que
2 ya estaba inactivo y todo el asunto y eso del correo ¿quedó en actas el cambio de
3 correo? Indica que alguna de ellas habló sobre la irregularidades que se
4 encuentran, podrían hablarles de alguna de esas irregularidades; como tercer
5 punto decía don Mauricio que si necesitan ayuda, como ente superior de ellos la
6 municipalidad y el Concejo están obligados, pero la junta debe pedir la ayuda,
7 porque llegar a sentarse en una silla con esas situaciones que se han vivido no es
8 fácil, entonces en los procesos de licitaciones que tuvieron problemas, el Comité
9 anterior que se le cayeron varios procesos, ahí vinieron la situaciones con los
10 entrenadores, cree que es tratar de acercarse a los técnicos municipales para que
11 les ayuden, les colaboren a guiarlos en algunos temas inclusive, analizar las
12 mismas irregularidades que presuntamente estaban, en esto nadie lo sabe todo y
13 nadie tiene la verdad de todo, entonces vale la pena apoyarse en algunos técnicos
14 para que los acompañen en esa materia, porque al final la junta es quien se va
15 llevar los golpes. Indica que le parece importante sí que necesitan colaboradores,
16 pero el Concejo necesita el manual de puestos, lo decía don Mauricio, que es
17 primero el huevo o la gallina, desgraciadamente ahorita mientras no se organicen
18 y no tengan las herramientas para que les colabore, y sea su punto de apoyo a
19 sacar todas esas cosas, se necesita orden. Indica que cree que llegaron en mal
20 momento, porque a pesar de que tienen ese montón de cosas de situaciones
21 anteriores, llegaron en el momento de que tenían la papa caliente de juegos
22 nacionales, entonces por atender una cosa, no estamos atendiendo otra y se les
23 ha complicado mucho más, para la junta y el Concejo es importante la
24 representación en juegos nacionales, pero es sincero, los atletas dan todo y hacen
25 su máximo esfuerzo y hacen su lucha, la junta hace la lucha por la representación
26 pero lo decía él, cuando vinieron los entrenadores, hace algunos años tal vez lo
27 recordará don Mauricio porque los otros son más jóvenes, cuando no se tenía toda
28 esa gran estructura del polideportivo y todo, tenían mejores representaciones
29 hasta campeonatos tenían y todo, quizás se miraba más a las comunidades y no
30 solo lo que llegaba al polideportivo, pero eso es un trabajo de la junta, no de él,

1 en ese tema vale la pena analizar esas situaciones. Indica que si les interesa la
2 información que han solicitado, y esa información desgraciadamente para la junta
3 lo han hecho en el periodo que están y al final es institucional, son los
4 representantes, entonces si le parece importante que con doña Rocío deberían
5 ordenar un poquito más el asunto con respecto a las solicitudes de información,
6 de lo que les pida para que les llegue y se puedan defender y tengan todo más
7 actualizado, porque en su momento, una vez atendieron a otra persona del Comité
8 y les dijo “que el problema era que llegaron a buscar documentos y estaban todos
9 tirados por allá”, eso fue lo que dijo la persona, no le consta pero al final cree que
10 es ordenar algunas cositas y tendrán que hacerlo, pero cree que es necesario
11 para que las cosas caminen como todos quieren y la junta mucho más, entonces
12 en esa línea les sugiere acercarse a la administración pedir ayuda, para que los
13 técnicos les den el apoyo que necesiten y de parte del Concejo están a la orden,
14 la verdad que en esto si quedan mal, quedan mal todos, pero tampoco van a poner
15 la cara por los golpes que se tienen que llevar los miembros de la junta, decía ahí
16 un bicho raro de Cartago “que puedo ser amigo de muchos pero no lo entierran
17 por cualquiera”, tendrán que defenderse ellos de sus puestos, les recomienda
18 revisar un poquito esas irregularidades pero espera que le contesten de eso y
19 junto con lo del correo, que conste en actas.- La señora Josseline indica que para
20 contestarle a don Marcos, con respecto a las irregularidades lo dijo en términos
21 generales, con respecto a lo de los correos, ella no lo dijo pero si lo dijo muy claro
22 su compañero, que está en manos de terceros, se le está pagando a terceros y
23 eso no es correcto, ella es de la parte de tecnología y siempre para hacer el pago
24 siempre se tienen que hacerlo de forma directa, ellos estaban pagándole a un
25 muchacho, él era el dueño del correo, a él se le hacían los pagos al tener el hosting
26 y el dominio del correo y de la página y eso no está correcto. Indica que otra
27 anomalía que ellos han tratado de mejorar, es el asunto con el tema de los
28 instructores, especialmente con lo que son de natación y con los de spinning,
29 cuando ellos llegaron y vieron que ellos no tenían contratos, no tenían ningún
30 documento legal que amparara ante la ley que ellos trabajan para el Comité,

1 empezaron a buscar alguna solución, que incluso por ese motivo se dio ese
2 problema con esos cinco muchachos que se fueron a la caja, a pasar lo que es la
3 demanda y todos esos asuntos, porque no había ningún respaldo ni ningún
4 contrato, no había absolutamente nada que dijera que trabajaban para el Comité,
5 sin embargo estaban trabajando ahí así, no se les podía pagar sin contrato, no
6 era la forma correcta, esa es una de las anomalías que trataron de solucionar e
7 incluso la solucionaron e hicieron un tipo de contrato que es regular amparado a
8 la ley, eso lo vieron junto con las dos compañeras de la parte legal doña Sandra
9 y Gaudy para solucionar ese problema, que como les dijo sino había un
10 documento de por medio, no se les podía pagar, ya se les pagó a los
11 entrenadores, está todo al día con respecto a eso. Indica que otra de las
12 anomalías que también lo vieron es el asunto del asesor legal don Jonathan, en
13 lo personal a ella no le parece lo del 50%, son varias cositas, detallitos que vienen
14 y que hacen un montón, sí que hacen un montón y refuerzan más el trabajo que
15 tienen que hacer y desempeñar, como les dice, ellos necesitan mucho apoyo de
16 parte del Concejo, mucha ayuda porque han venido co administrando todos los
17 asuntos del Comité y eso es muy complicado, es muy grande, están hablando de
18 que es un cantón, no es una comunidad, no es lo mismo, no es tan fácil, pues si
19 ahí, poco a poco se van saliendo de las cosas como les dijo son menos de tres
20 meses lo que llevan, siente que sin embargo a pesar de que es poquito el tiempo,
21 han hecho lo mejor que se ha podido y esperan hacerlo aún mejor, ahí poco a
22 poco se van saliendo de las cosas ellos tratando siempre de ampararse a la ley y
23 van solucionando todos aquellos detalles, todas aquellas irregularidades y
24 asuntos que tal vez no se hicieron de la mejor manera en su momento con juntas
25 pasadas.- La señora Sandra Rojas indica que otro punto que ella coincide con don
26 Marcos es referente a la correspondencia que no les está llegando, precisamente
27 en la última sesión que tuvieron, dieron instrucciones al personal para que toda
28 aquella correspondencia que llegara y que era urgente y tenía términos, por
29 ejemplo, lo que les han solicitado que se los hagan llegar lo más pronto posible
30 para darle respuesta y pues esta semana y la semana pasada se ha estado

1 haciendo, lo de hoy la convocatoria pues desgraciadamente se les escapó y no
2 les avisaron, pero ya les dieron ordenes porque si ellos necesitan agilizar y sacar
3 todo aquello que más urge, las solicitudes que el Concejo está pidiendo y para
4 tener al día todo. Indica que otra preocupación de ella muy grande como asesora
5 legal, es el manual de puestos, no cuentan con un manual de puestos,
6 lógicamente la junta directiva no es un ente técnico que conozca cual va ser el
7 perfil del fulanito o zutanito que se va a contratar; siente que esto es un acto más
8 bien que corresponde al departamento de recursos humanos, porque ellos como
9 junta desconocen al menos ella desconoce cuál va ser el perfil de un proveedor o
10 del administrador, cuáles características o cuales requisitos le va a pedir, siente
11 que en eso ahora que el Concejo está anuente les dice que recursos humanos les
12 colabore en esto, porque para ellos sinceramente les dice que es muy difícil.
13 Indica que cree que don Mauricio ya había consultado a ver si los podrían ayudar
14 con el asunto de la proveeduría porque no tienen, y en realidad les está súper
15 urgiendo, tienen que recargarle funciones a personas pues que no conocen del
16 tema y no lo manejan, entonces les preocupa también que se den este tipo de
17 situaciones y que no sean las adecuadas, en realidad cuando ellos vinieron al
18 Concejo se juramentaron y optaron por adquirir este compromiso fue para trabajar
19 por el bien del deporte, hacer las cosas lo más transparentes y lo mejor posible,
20 pero ahorita hay situaciones y tienen muy poquito tiempo y no cuentan con el
21 recurso humano en este momento. Indica que entonces es muy difícil, por más
22 bien que quieran hacer las cosas, si no cuentan con la persona que los va apoyar
23 como sería el proveedor o el administrador, si no cuentan en este momento para
24 la junta es muy difícil trabajar, necesita que el Concejo entienda esa parte, una
25 persona como todos por ejemplo un diputado, que llega a la asamblea si no es
26 con su asistente y otro personal que se rodea, es muy difícil trabajar solo, así le
27 está pasando a la junta, sienten que los están dejando solos y quiere hacer un
28 llamado al Concejo para que les colaboren en eso, desconoce y esa ha sido su
29 inquietud, si es que nunca ha existido un manual de puestos o si es que hay uno
30 que hay que modificar y que trabajaron con el manual anterior para nombrar las

1 personas que hoy ocupan los cargos en el Comité, no lo sabe y le gustaría que
2 alguno se lo responda cómo fue que se contrataron esas personas, si no existía
3 un manual, sabe que fue por la urgencia, ahora recuerden que ellos está urgidos,
4 necesita que los ayuden a sacar una medida, un manual por si solo, ella que
5 trabaja también con la administración pública no es tan fácil de aprobar, se lleva
6 su rato mientras tanto cuando van a contar con ese personal que están requiriendo
7 urgentemente.- El regidor Gonzalo Coto indica que solo para contestar, eso
8 efectivamente confirma que hay brechas en la comunicación, el Comité no tenía
9 manual de puestos, habían hecho uno que no cumplió con el proceso legal, el
10 proceso legal es que debe venir al Concejo para su aprobación, tanto es así que
11 hicieron un manual de puestos con un perfil ajustado a una persona equis miembro
12 de la junta, para luego pasar a ser el director ejecutivo, eso pasó, cuando ellos
13 plantearon aquí y precisamente se pidió la revisión del manual, el manual se envió
14 aquí para aprobación, está oficialmente en el Concejo Municipal para la
15 aprobación, no sabe si ellos conocen de previo a votar o tomar una decisión se
16 requiere el dictamen de una Comisión, pasó a la Comisión de jurídicos y en ese
17 momento, el área de recursos humanos de la municipalidad, actuando como
18 asesora de la Comisión lo revisa y se le presentan algunas dudas técnicas, como
19 ejemplo no sabe si es real que al director ejecutivo se le pide administración de
20 empresas y no una licenciatura en deporte por ejemplo, porque la junta es la que
21 está ahí, el área de recursos humanos hizo esas consultas, consultas que a hoy
22 o por lo menos a la semana pasada, no han recibido del Comité, probablemente
23 era lo que él decía, necesitan que la junta se sienta con recursos humanos o con
24 los miembros de la Comisión para hacer eso, lo que pasa es que se envió y no
25 contestaron, no dicen nada y recursos humanos está esperando la respuesta de
26 ustedes para decirles a ellos si está bien o hay que modificar esto, para que se
27 apruebe, ya el manual está hecho como sea feo, horrible, perfecto ya está hecho,
28 no está aprobado, requiere la aprobación de este Concejo, no lo tiene que aprobar
29 la junta y el reglamento en forma definitiva como se hicieron. Indica que esas son
30 las inquietudes que él desde hace dos años viene diciendo en este Concejo; si

1 revisan las actas Gonzalo Coto ha estado insistiendo en ese tipo de cosas que
2 están a hoy, para tranquilidad de la junta están más a la puerta de salida que al
3 inicio, ya hoy está el manual, hay que revisarlo, probablemente hay que hacerle
4 algunos ajustes y vendrá aquí para discutirlo y aprobarlo, esa es la historia del
5 manual de puestos, porque no se hizo, sigue sin la respuesta desde hace dos
6 años, así es que cree que ya no vale la pena preguntar porque no se hizo, como
7 nombraron a las personas y como están ahí, la realidad es que están ahí como no
8 lo saben, entonces cree que más bien le dejan la tarea de que la secretaria de la
9 junta que busque el documento de la nota que le envió recursos humanos o la
10 piden a recursos humanos, o le dicen que no la encontraron y a partir de ahí
11 avanzan, a la larga ya estaba el proyecto de respuesta y la junta no lo sabe, es
12 verlo ya es más sencillo que al inicio, es lo único que les puede decir dentro de
13 todo, están más a la salida.- El regidor Rodrigo Muñoz indica que por
14 consideración de la junta se verificó con la secretaria doña Guisella que el jueves
15 14 de junio lo recibió la señora Ana Zúñiga, ahí está el recibido para que lo tengan
16 si no hubo el tiempo real, cree la importancia de este primer encuentro por la
17 relación que tienen el Concejo municipal con el Comité, como lo han indicado hay
18 muchas cosas que normalizar y organizar por la trascendencia del Comité
19 cantonal, no solo por el desarrollo humano, es un ente de gran importancia por la
20 estructura que se ha hecho. Indica que este Concejo desde que inició ha venido
21 formalizando con la participación de la misma Contraloría que les da esta tarea,
22 les respeta y admira la valentía así como a la anterior junta, pero la nueva tiene la
23 responsabilidad de normalizar todo lo que no está escrito y que no está hecho,
24 esa relación con el Concejo municipal es directa y van a recibir el apoyo y no duda
25 que de la administración lo van a recibir. Indica que les recomienda porque ve que
26 es un buen equipo y siente que tienen formación, que tienen transparencia que es
27 lo importante y asumen la responsabilidad, entiende que es como armar un
28 laberinto que no saben ni dónde está y con ese tiempo que han tenido, es ir poco
29 a poco, les recomienda que tengan un análisis y planteamiento de las cosas más
30 cercanas, para que no se les vaya los tiempos reales de las respuestas de los

1 documentos, como lo dicen los demás compañeros, nadie dijo que sería fácil pero
2 cuentan con el apoyo de este Concejo, tengan la seguridad que emitiendo la
3 información que se les solicita, van a avanzar con lo que está pendiente, ver cómo
4 responden a estas realidades o como las van formalizando.- La regidora Andrea
5 Granados indica que les agradece a los miembros de la junta su presencia; para
6 el Concejo es sumamente importante, saben que la función que han adquirido no
7 es nada fácil y este Concejo les tiene la puertas abiertas, ha sido el manifestar de
8 todos los compañeros, lo del correo la señorita Josseline tiene mucha razón, no
9 es lo correcto y es sumamente peligroso que el correo de un ente tan grande como
10 lo es el polideportivo o en si la junta esté en manos de tercero, incluso la ley de
11 administración así lo indica, la junta es quien debe de manejarlo. Indica que saben
12 que es de urgencia lo que ellos necesitan, tanto el proveedor como el
13 administrador, espera que pronto tengan la anuencia para que pronto pueda salir
14 con ese manual que tanto lo necesitan para el mejor funcionamiento del
15 polideportivo; les desea éxitos en su función, hoy han demostrado que quieren
16 agilizar todo lo que los compañeros les han indicado en formación y en su función,
17 pero principalmente desearle éxitos a los jóvenes que van a representar al cantón,
18 la provincia, saben que el polideportivo no solo tiene proyección del cantón central,
19 tiene proyección a nivel de provincia y eso es sumamente importante, de verdad
20 tienen las puertas del Concejo abiertas para cualquier cosa que necesiten.- El
21 regidor Danny Ovares indica que solo una pregunta que les ha creado duda estos
22 días, ¿para cuándo la juramentación, ya tienen fecha?, el Concejo siempre realiza
23 una sesión extraordinaria en la cual previo a juegos nacionales donde se
24 juramentan los atletas y entrenadores, no sabe si ya tienen eso previsto y les
25 comunicaron que tienen sesión extraordinaria el jueves 21 y no saben cómo están
26 de tiempo para eso y cree que juegos empiezan el 30 una cosa así.- La señora
27 Sandra Rojas indica que ya tienen la fecha para el 29 de este mes y precisamente
28 ya están en el proceso de enviarle la invitación a este distinguido Concejo para
29 que los puedan acompañar.- La presidenta agradece a los miembros de la junta y
30 les indica que cuentan con el apoyo de este Concejo Municipal. La señora Sandra

1 Rojas agradece el espacio y el tiempo que les brindaron en el Concejo.-
2 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta del Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Concejo Municipal.-----

4 **ARTÍCULO VI.- SOLICITUD CRITERIO DEL EXPEDIENTE Nº 20.207 “ADICIÓN**
5 **DE LOS ARTÍCULOS 196 BIS, 196 TER Y 196 QUATER DE LA LEY GENERAL**
6 **DE SALUD Nº 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS**
7 **“COMPARTAMOS LA MESA”**.-----

8 Se conoce oficio AL-CPJN-023-2018 de fecha 12 junio de 2018, suscrito por la
9 Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefe Área, Área de Comisiones Legislativas II
10 Departamento de Comisiones Asamblea Legislativa, y que dice: “...*La Comisión*
11 *Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria*
12 *N.º 2 celebrada el día de hoy,; aprobó una moción para consultar su criterio sobre*
13 *el texto del proyecto de Ley, Expediente Nº 20.207 "ADICIÓN DE LOS*
14 *ARTÍCULOS 196 BIS, 196 TER Y 196 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE*
15 *SALUD Nº 5395 DEL 30 DE OCTUBRE 1973 Y SUS REFORMAS:*
16 *"COMPARTAMOS LA MESA" el cual me permito copiar de forma adjunta. Se le*
17 *agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de*
18 *acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea*
19 *Legislativa, según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere*
20 *respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no*
21 *tiene objeción que hacer al proyecto". De requerir información adicional, favor*
22 *comunicarse por los teléfonos 2243- 2427/2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien,*
23 *al correo electrónico comision-sociales@asamblea.go.cr donde con todo gusto se*
24 *la brindaremos....”.-Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.***

25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

26 **ARTÍCULO VII.- CRITERIO AL EXPEDIENTE Nº 20.207 “ADICIÓN DE LOS**
27 **ARTÍCULOS 196 BIS, 196 TER Y 196 QUATER DE LA LEY GENERAL DE**
28 **SALUD Nº 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUSU REFORMAS**
29 **“COMPARTAMOS LA MESA”**.-----

30 Se conoce oficio AM-IN-0135-2018 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por el

1 Ing. Manuel Badilla Sánchez Alcalde Municipal a.i., por el cual remite el oficio Nº
2 AS-CS-006-2018 de fecha 18 de junio del 2018, suscrito por el Dr. Marco Peraza
3 Urbina Encargado de Accesibilidad, Casa Municipal de la Salud, y que dice:
4 *"...Después de saludarlo y en atención al oficio de la alcaldía número: AM-TCI-*
5 *1408-2018, me permito indicarle que ante la consulta institucional conforme al*
6 *expediente: 20.2 7 "Adición de los artículos 196BIS, 196TER y 196 QUATER a la*
7 *Ley General de Salud No. 5395 de 30 de octubre de 1973 y sus reformas:*
8 *Compartamos la Mesa", se emite criterio al respecto. La propuesta de adición de*
9 *dichos artículos busca la creación d un programa solidario nacional de distribución*
10 *de alimentos para consumo humano, a favor de organizaciones de bien social*
11 *denominado: Compartamos la Mesa. Dichos artículos definen quienes serían las*
12 *personas o instituciones, benefactoras, recolectoras y beneficiarias de dicho*
13 *programa. No se encuentra por parte del suscrito, adición u objeción puesto que*
14 *el documento no transgrede los intereses municipales. Además es claro en dictar*
15 *que la participación de las municipalidades en estos programas será de carácter*
16 *voluntaria, previo acuerdo de su Concejo municipal...".-Visto el documento, se*
17 **acuerda con ocho votos afirmativos aprobar el informe y se comuniqua a la**
18 **Asamblea legislativa para lo correspondiente.-** Se hace constar que vota
19 negativo el regidor Ovares Ramírez.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
20 de recibo a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefe Área, Área de Comisiones
21 Legislativas II Departamento de Comisiones Asamblea Legislativa al fax 2243-
22 2429 o al correo electrónico comision-sociales@asamblea.go.cr y al Alcalde
23 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----
24 -La presidenta indica que en las curules tienen de acuerdo a los acuerdos
25 aprobados la sesión anterior, tienen el seguimiento de acuerdo de las comisiones
26 y sobre la solicitud de los vecinos que se atendieron en audiencia el pasado
27 martes se trasladó a la administración. También indica que el oficio SGC-MEM-
28 712-2018 se traslada para conocer con el informe de los pronunciamientos del
29 área jurídica.-----

30 **ARTÍCULO VIII.- NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA SECRETARIA**

1 **A.I. POR SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

2 Se conoce oficio SGC-MEM-713-18 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por la
3 Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y
4 Secretaría, y que dice: “...*Por medio de la presente les informo que el próximo*
5 *jueves 21 de junio del 2018, no puedo estar presente en la sesión extraordinaria*
6 *en razón de una cita médica de mi hijo en horas de la tarde, por lo que solicito que*
7 *se nombre a la regidora Rebecca Brenes Garro como secretaria a.i. por la sesión*
8 *extraordinaria del 21 de junio del 2018....”.- La presidenta indica que en
9 conversación en horas de la tarde con la señora secretaria le informa que la
10 compañera Gabriel Peralta quien es la persona que la cubre está incapacitada, y
11 se conversó con la regidora Rebeca Brenes quien muy amablemente accedió a
12 sustituirla en la próxima sesión extraordinaria. Indica que se procedería con la
13 venia de este Concejo a juramentar a la señora regidora, primeramente la votación
14 de aprobación para que Rebeca pueda sustituir a doña Guisella este jueves. El
15 regidor Danny Ovares indica que le parece que hay un error grave de proceder
16 ahí, no sabe si doña Shirley les ayuda, es una moción, está en el orden del día,
17 está correcto el procedimiento, cuando se propuso a doña Gabriela hubo todo un
18 dictamen y un proceso de selección donde buscaron personas del personal
19 administrativo que pudieran, incluso se habían presentado tres nombres en esa
20 terna para poder nombrar en su momento a doña Gabriela, en este momento no
21 es que está en contra de que se haga el procedimiento así, le preocupa si hay que
22 someter a votación una dispensa de trámite de Comisión o no porque después es
23 capaz que esa acta no es válida. Indica que pregunta si doña Shirley que está
24 presente los puede asesora e indicar cuál es el procedimiento pero nuevamente
25 se obvia lo que él pide.- La asesora legal indica que el Concejo Municipal es
26 soberano en el tema de la elección del secretario, ciertamente el secretario del
27 Concejo es un funcionario regular de la municipalidad pero dado la imposibilidad
28 de doña Gabriela de ocupar el cargo dado que está incapacitada y la imposibilidad
29 de doña Guisella dada la circunstancia personal el Concejo debe encontrar alguna
30 manera de nombrar interino una persona calificada en este caso doña Guisella y*

1 doña Teresita están proponiendo a doña Rebeca Brenes quien es regidora puede
2 ocupar el puesto perfectamente y levantar el acta de la sesión de ese día con
3 ayuda del personal de la secretaría. El regidor Danny Ovares indica que entiende
4 que es una moción que va por este lado, ahora le consulta al señor alcalde.- La
5 asesora legal le indica a don Danny que disculpe la interrupción tal vez no le aclaró
6 ese punto, el oficio SGC-MEM-713-2018 que está en conocimiento en este
7 momento indica la propuesta, el procedimiento es que ahora a esta propuesta que
8 está planteada e incluida en el orden del día si lo tienen a bien los señores
9 regidores la dispensasen de trámite de Comisión en razón de que la sesión es el
10 próximo jueves y no tendría sentido mandarlo a Comisión pero eso es una decisión
11 que les queda al Concejo y después entrar a conocer la propuesta por el fondo y
12 si les parece también dejarlo firme para que doña Rebeca pueda fungir, la
13 juramentan de una vez y ella puede fungir como secretaria el próximo jueves en
14 la sesión extraordinaria.- El regidor Danny Ovares indica que le pregunta al señor
15 alcalde no existe posibilidad alguna ningún funcionario municipal de las
16 compañeras que les colaboran en la secretaría que pueda asumir esa
17 responsabilidad porque no es solo nombrarla a ella como secretaria es el puesto
18 de doña Guisella tiene implicaciones muy grandes tanto el manejo de los
19 funcionarios e incluso el redactar e ir a utilizar los implementos y la computadora
20 por medio de la señora regidora que está proponiéndose, no es que se vea malo
21 sino que no sabe si jurídicamente procede sobre todo cuando esta municipalidad
22 es tan grande y tiene personal tan amplio, puede entender esto en un cantón
23 chiquitito pero tienen una enorme cantidad de funcionarios y la secretaría está
24 compuesta por compañeras funcionarias que llevan la secretaria de muchas
25 comisiones, le parece que sería muy práctico que alguna de esas compañeras
26 asumiera esa responsabilidad o incluso una de las personas que se propuso en
27 la terna, cree que sería más sencillo en la parte administrativa que alguien que ya
28 tiene el manejo de como montar un acta, ya tiene el procedimiento correcto dentro
29 de la institución, que tiene las autorizaciones de utilizar todos los materiales e
30 insumos de aquí de la municipalidad que hubiese sido una de esas personas que

1 trabaja en ese despacho porque doña Guisella no es secretaria de actas de este
2 Concejo su nombre tienen implicaciones más altas y si se nombra se nombraría a
3 la señora regidora en un puesto que doña Guisella en estos momentos ostenta
4 donde incluso tienen el poder de manejo de personal, y le preocupa que si ellos
5 hacen ese nombramiento ahorita le estén dando facultades más allá de lo que
6 ellos necesitan, entonces por lo menos en la redacción deberían de cuidarse.
7 Indica que segundo reitera señor alcalde no existía la posibilidad administrativa
8 de colaborar con una funcionaria de planta que de hecho reitera ya tienen el
9 manejo de hacer actas, de llevar sesiones.- El alcalde municipal a.i. indica que
10 para este caso a doña Rebeca solo se va a nombrar para la sesión extraordinaria
11 de este próximo jueves y queda a criterio de la votación si se nombra en firmeza,
12 pero para efectos considera que ella tiene todas las capacidades necesarias para
13 llevar a cabo esa función que se le va a encargar.- El regidor Danny Ovares indica
14 que la pregunta era si la administración no tenía algún funcionario, él sabe que la
15 compañera es una gran profesional, que tiene las capacidades pero esa no era la
16 consulta, era que si la administración está imposibilitada de facilitar una
17 funcionaria de planta para poder cubrir a doña Guisella, porque le parece que
18 previo a que ellos tomen esa decisión es porque ellos ente municipal no tienen
19 ninguna otra opción.- La presidenta somete a votación la aprobación de dispensa
20 de trámite de Comisión, el resultado de la votación es **siete votos afirmativos,**
21 **se aprueba la dispensa de trámite de Comisión.-** El regidor Gonzalo Coto
22 indica que cree que aquí hay que separar varios elementos, claramente como
23 decía doña Shirley el Concejo tiene potestad para nombrar a cualquier persona
24 inclusive uno de sus miembros para una sesión en particular, piensen que doña
25 Guisella en este momento se desmaya si paran la sesión o continúan, perdón por
26 el ejemplo pero no debería ser una causal para que el Concejo no opere, en este
27 caso doña Shirley o cualquiera de ellos podría actuar como secretario para esos
28 efectos eso es un elemento. Indica que hay otra consideración que por lo menos
29 es la que ese regidor hace, la sesión del jueves es una sesión extraordinaria
30 solemne que es de protocolo más de contenidos que hay que hacer y tercero cree

1 que es muy claro que el nombramiento que se estaría haciendo de la compañera
2 regidora es para esa sesión en particular no en su función de secretaria general
3 del Concejo lo que estarían haciendo es el nombramiento de doña Rebeca para
4 que funja como secretaria de esa sesión en particular, él lo tienen claro pero se
5 ve obligado a señalarlo por lo que ha indicado don Danny porque no lo lee en el
6 documento, no es el espíritu doña Guisella no está renunciando y efectivamente
7 podrían solicitarle al alcalde les puede decir que les avisa el jueves y el jueves
8 tendrían el problema de quien va actuar y no sabe si don Danny querrá asumir la
9 secretaria del Concejo pero le parece que eso habría que resolverlo de una vez,
10 pero finalmente es una decisión de todos ellos. El regidor Danny Ovares indica
11 que no ve mal que la compañera los ayude, lo que ve mal es que la administración
12 no se haya esforzado en eso, que en este momento le haga una pregunta tan
13 sencilla como es si existe la capacidad de que otra funcionaria hubiese asumido
14 eso teniendo un equipo técnico y un equipo humano tan grande y que no lo sepa
15 para él es inaceptable sobre todo porque esta información no viene dándose
16 cuenta, como el ejemplo que pone don Gonzalo si en este momento doña Guisella
17 o algún momento futuro se siente indispuesta y no puede continuar hay que
18 resolver y están claros, pero esta no es una situación de emergencia es una
19 situación en la cual la administración debió haberlo previsto, estaba enterado y
20 preguntarle que si no existe material humano dentro de la planilla municipal que
21 es de más de nueve mil millones al año que no exista una persona dentro de todo
22 el personal que pueda asumir esa función le parece que no es de recibo por eso
23 es que no puede apoyar una gestión que busca dar solución a algo que podía
24 hacerse de una forma diferente.- La presidenta somete a votación la aprobación
25 de nombramiento de la regidora Rebeca Brenes Garro como secretaria para la
26 sesión del día jueves en conjunto con su firmeza, el resultado de la votación es
27 **ocho votos afirmativos, se aprueba nombrar a la regidora Rebecca Brenes**
28 **Garro como secretaria a.i. por la sesión extraordinaria del 21 de junio del**
29 **2018.-** La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de la regidora
30 Brenes Garro como secretaria a.i. para el próximo jueves 21 de junio del

1 2018Notifíquese este cuerdo con acuse y fecha de recibo a la Rebecca Brenes
2 Garro y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO IX.-INFORME RELACIONADO CON LA MOCIÓN DE SOLICITUD**
4 **DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE OFICIO AM-OF-0476-**
5 **2018.**-----

6 Se conoce oficio AM-IN-0123-2018 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por el
7 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio N°
8 PROV-OF-1413-2018/AOM-OF-110-2018 de fecha 30 de mayo del 2018, suscrito
9 por el Lic. Ronald Benavides Ramírez Abogado de Proveeduría y el Ing. Jorge
10 Araya Serrano Encargado del Área de Operaciones, y que dice: “...*En atención a*
11 *oficio N° AM-TCI-1142-2018, referido al Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión*
12 *ordinaria del 10 de mayo de 2018, Acta N° 157-2018, Artículo N° XV,*
13 *respetuosamente procedemos acatar lo ordenado de la siguiente manera:*
14 ***Respuesta punto a) El cierre técnico del Relleno Sanitario Los Pinos es***
15 ***inminente. El cierre técnico, reiteramos nuevamente es inminente desde el año***
16 ***2001 y la Contraloría General de la República tiene conocimiento de eso desde***
17 ***ese mismo año, cuando refrendo el contrato de la Licitación por Registro 01-2001***
18 ***“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION***
19 ***FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO”.***
20 ***Que las repercusiones técnicas y legales del cierre técnico del Relleno Sanitario***
21 ***es, no poder utilizar el mismo hasta tanto no se cumpla con los procedimientos***
22 ***que le exige la normativa a la administración y al operador, en el cual interviene el***
23 ***Ministerio de Salud, el SETENA, entre otras instituciones; de igual forma requiere***
24 ***del operador del relleno el cumplimiento de procesos previamente establecidos;***
25 ***procesos que la administración tiene la obligación legal de corroborar y por ende***
26 ***debe de estar preparado para la recepción del referido Relleno. Esto es de***
27 ***conocimiento de la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., quien dentro***
28 ***de su ámbito privado, es la única que debe de estar gestionando lo que le***
29 ***corresponda y de tener intención de seguir operando después de más de 15 años***
30 ***el relleno sanitario ubicado en propiedad de la Municipalidad, también es la***

1 *llamada por preocuparse por participar (de querer hacerlo y de poder cumplir con*
2 *los requerimientos técnicos y legales) en los diferentes procesos de licitación que*
3 *ha gestionado la Municipalidad para la disposición y tratamiento de los desechos*
4 *sólidos de este cantón. Situación que al parecer no le ha interesado, como se*
5 *puede corroborar en los expedientes de dichos procesos. **Respuesta punto b)***
6 ***Cuáles son las contrataciones de expertos que la Municipalidad ha realizado***
7 ***mencionado en dicho documento. Punto c) Remitir copia certificada de las***
8 ***auditorias legales y técnicas mencionadas en dicho oficio. La contratación de***
9 ***la Licitación por Registro 01-2001 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL***
10 ***TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL***
11 ***CANTON CENTRAL DE CARTAGO”, y su ampliación del año 2013, como***
12 ***nuevamente se hace saber, su conclusión está prevista para el próximo martes***
13 ***12 de junio de 2018, así es por disposición del cartel y de los contratos suscritos***
14 ***entre las partes. El producto final a entregar por parte de la empresa WPP***
15 ***Continental de Costa Rica S.A., es el CIERRE TECNICO del Vertedero de Navarro***
16 ***y del Relleno Sanitario de Navarro, conocido como “Los Pinos”; esto es un proceso***
17 ***continuo o continuado que se inició con la Licitación por Registro 01-2001 y que***
18 ***debe de concluir el 12 de junio próximo, no es un acto único de cierre, se***
19 ***constituye en una serie de actos que requieren cumplir con procesos técnicos y***
20 ***legales que deben ser cumplidos para concluir y dar origen o inicio a un nuevo***
21 ***acto y así sucesivamente hasta llegar al Cierre Técnico final en la fecha indicada***
22 ***y aun así los efectos de ese acto se deben proyectar y tienen repercusiones***
23 ***técnico legales a futuro hasta por 15 años. No le corresponde solo a la empresa***
24 ***WPP Continental de Costa Rica S.A., prepararse para la entrega del Relleno***
25 ***Sanitario con los actos y documentos que demuestren el cumplimiento del cierre***
26 ***técnico pactado. De igual forma a la Municipalidad de Cartago, le corresponde***
27 ***preparase técnica y legalmente para la recepción del referido relleno, lo que***
28 ***implica contar con las estrategias legales y técnicas que le permitan defender los***
29 ***intereses de la institución y en términos generales defender el Interés Público al***
30 ***que se encuentra obligado proteger. El incumplimiento reiterado por parte de la***

1 empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., de entregar, entre otros, la
2 configuración final de las celdas del Relleno Sanitario, plan de trabajo de las
3 celdas, así como el diseño final de celdas y los planos autorizados por las
4 entidades correspondientes, plan de cierre técnico, planos y la memoria de cálculo
5 que soportan dicho plan, así como los planos constructivos de la planta de
6 tratamiento de lixiviados, imposibilita a la Municipalidad tener un panorama claro
7 de cómo se ha desarrollado el proceso requerido para obtener el mencionado
8 Cierre Técnico, lo anterior, necesariamente obliga a la Administración a prepararse
9 con mucho más cautela que la acostumbrada, para estar preparada para las
10 eventualidades tanto técnicas como legales que se presenten el 12 de junio de
11 2018 con el Cierre Técnico del Relleno Sanitario Los Pinos. De igual forma el
12 interés inusual que ha ocasionado tanto las licitaciones públicas gestionadas por
13 la Municipalidad para atender la disposición y tratamiento de los desechos sólidos
14 del Cantón, como de igual forma el interés inusual que se ha despertado por el
15 Relleno Sanitario Los Pinos, en específico por la empresa que lo administra, obliga
16 a la Municipalidad a extremar los mecanismos de seguridad en torno a este caso
17 y en especial hacia las piezas del expediente que en un escenario eventual podría
18 otorgar ventajas indebidas a personas ajenas al proceso como en especial a la
19 parte co contratante, lo que podría dañar a la administración. Las contrataciones
20 realizadas por la Administración y que tenían como fin último contar con auditorías
21 técnicas y legales sobre este tema, obedecen a la estrategia Municipal que le
22 permitirá estar preparada para la finalización del contrato de la Licitación por
23 Registro 01-2001 y su ampliación del año 2013, cuyo producto final es el Cierre
24 Técnico del Relleno Sanitario Los Pinos. Dichas contrataciones se realizaron
25 atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 del Código Municipal, como obligación
26 de cumplir con la función administrativa, ya que es una función ineludible del
27 Alcalde como administrador general, disponer lo pertinente para que se dé fiel
28 cumplimiento a las diferentes leyes y reglamentos relacionados con el quehacer
29 municipal, para este caso en específico una contratación que a la fecha se
30 encuentra vigente y a la espera de su cierre. El resultado de las auditorías

1 *contratadas, en esta etapa del proceso, no deben ser divulgados, ya que el hacerlo*
2 *puede comprometer o dañar los intereses Municipales. El permitir el acceso a esas*
3 *piezas, antes de la finalización del contrato o a la recepción del Cierre Técnico del*
4 *Relleno, y esa información por cualquier medio llega a manos de la empresa*
5 *contratante, dejaría en una clara desventaja técnica y legal a la Administración,*
6 *pudiendo ese actuar, ocasionar daños irreparables al interés público, con la*
7 *consecuente responsabilidad administrativa, civil y penal, del funcionario*
8 *encargado de custodiarla y que no cumplió con su obligación. Por lo*
9 *anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273*
10 *siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, artículo*
11 *8 incisos c y d, de la Ley N° 8968, Ley de Protección de la persona al tratamiento*
12 *de sus datos personales, artículos 13, 14, 17, 31 y siguientes y concordantes de*
13 *Código Municipal, no resulta recomendable ni técnica ni legalmente, entregar las*
14 *auditorias legales y técnicas contratadas por la administración para atender la*
15 *Recepción del Cierre Técnico del Relleno Sanitario Los Pinos, hasta tanto no se*
16 *garantice a la administración que el divulgarlas no le ocasionara perjuicios. Para*
17 *lo que procede, se transcriben los artículos mencionados supra: • Art. 273 Ley*
18 *General de la Administración Pública: “Artículo 273.-1. No habrá acceso a las*
19 *piezas del expediente cuyo conocimiento pueda comprometer secretos de Estado*
20 *o información confidencial de la contraparte o, en general, cuando el examen de*
21 *dichas piezas confiera a la parte un privilegio indebido o una oportunidad para*
22 *dañar ilegítimamente a la Administración, a la contraparte o a terceros, dentro o*
23 *fuera del expediente. 2. Se presumirán en esta condición, salvo prueba en*
24 *contrario, los proyectos de resolución, así como los informes para órganos*
25 *consultivos y los dictámenes de éstos antes de que hayan sido rendidos.” • Art. 8*
26 *incisos b, c, e y f de la Ley No. 8968: “ARTÍCULO 8.- Excepciones a la*
27 *autodeterminación informativa del ciudadano: Los principios, los derechos y las*
28 *garantías aquí establecidos podrán ser limitados de manera justa, razonable y*
29 *acorde con el principio de transparencia administrativa, cuando se persigan los*
30 *siguientes fines:...*

- 1 *b) La seguridad y el ejercicio de la autoridad pública.*
- 2 *c) La prevención, persecución, investigación, detención y represión de las*
3 *infracciones penales, o de las infracciones de la deontología en las profesiones.*
- 4 *e) La adecuada prestación de servicios públicos.*
- 5 *f) La eficaz actividad ordinaria de la Administración, por parte de las autoridades*
6 *oficiales.”*
- 7 • *Art. 13, 14, 17 y 31 del Código Municipal:*
- 8 *Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:*
- 9 *a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al*
10 *programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual*
11 *fue elegido y mediante la participación de los vecinos. (Así reformado el inciso*
12 *anterior por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del*
13 *Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010) b) Acordar*
14 *los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los*
15 *servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a*
16 *la Asamblea Legislativa.*
- 17 *c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.*
- 18 *d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.*
- 19 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos*
20 *de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios*
21 *que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se*
22 *emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación*
23 *Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.*
- 24 *f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como*
25 *a quien ocupe la secretaría del Concejo.(Así reformado el inciso anterior por*
26 *aparte c) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008).*
- 27 *g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre*
28 *géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros*
29 *oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser*
30 *removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas*

- 1 *representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los*
2 *requiera.(Así reformado el inciso anterior por aparte c) del artículo único de la*
3 *Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008).*
- 4 *h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión*
5 *Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el*
6 *Concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el*
7 *cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas*
8 *con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en*
9 *coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*
10 *(Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá*
11 *dictarle el Concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.(Así*
12 *adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de*
13 *2010)*
- 14 *i) Resolver los recursos que deba conocer de acuerdo con este código. (Corrida*
15 *la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril*
16 *de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso h) al inciso i) actual)*
- 17 *j) Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el*
18 *desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo, evacuar*
19 *las consultas legislativas sobre proyectos en trámite. (Corrida la numeración del*
20 *inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo*
21 *traspaso del antiguo inciso i) al inciso j) actual)*
- 22 *k) Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con*
23 *el reglamento que se elaborará con el asesoramiento del Tribunal Supremo de*
24 *Elecciones, observando, en cuanto a la forma e implementación de estas*
25 *consultas populares, lo preceptuado por la legislación electoral vigente. (Corrida*
26 *la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril*
27 *de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso j) al inciso k) actual).*
- 28 *En la celebración de los plebiscitos, referendos y cabildos que realicen las*
29 *municipalidades, deberán estar presentes los delegados que designe el Tribunal*
30 *Supremo de Elecciones, quienes darán fe de que se cumplieron los requisitos*

- 1 *formales exigidos en el código y el reglamento supraindicado. Los delegados del*
2 *Tribunal supervisarán el desarrollo correcto de los procesos citados.*
- 3 *l) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore*
4 *la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e*
5 *incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para*
6 *promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del*
7 *proceso presupuestario de las municipalidades. (Así reformado el inciso anterior*
8 *por aparte c) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008).*
9 *(Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del*
10 *29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso k) al inciso l) actual)*
- 11 *m) Conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso y resolver lo que*
12 *corresponda.(Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley*
13 *N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso l) al inciso m)*
14 *actual)*
- 15 *n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles*
16 *funciones.(Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N°*
17 *8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso m) al inciso n)*
18 *actual)*
- 19 *ñ) Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá*
20 *para el efecto.(Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley*
21 *N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso n) al inciso ñ)*
22 *actual)*
- 23 *o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la*
24 *remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal.(Corrida la*
25 *numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril*
26 *de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso ñ) al inciso o) actual)*
- 27 *p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.(Corrida la numeración del inciso*
28 *anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso*
29 *del antiguo inciso o) al inciso p) actual)*

1 q) *Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos,*
2 *empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades*
3 *públicas de economía mixta.(Corrida la numeración del inciso anterior por el*
4 *artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo*
5 *inciso p) al inciso q) actual)*

6 r) *Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o*
7 *privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón.(Corrida la numeración*
8 *del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que*
9 *lo traspaso del antiguo inciso q) al inciso r) actual)*

10 s) *Las demás atribuciones que la ley señale expresamente. (Corrida la*
11 *numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril*
12 *de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso r) al inciso s) actual).”.*

13 *“Artículo 14.- Denomínase alcalde municipal al funcionario ejecutivo indicado en*
14 *el artículo 169 de la Constitución Política. Existirán dos vicealcaldes municipales:*
15 *un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero*
16 *realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne;*
17 *además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias*
18 *temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de*
19 *este durante el plazo de la sustitución.*

20 *En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al alcalde, en*
21 *sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al*
22 *alcalde, de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de*
23 *este durante el plazo de la sustitución.*

24 *En los Concejos municipales de distrito, el funcionario ejecutivo indicado en el*
25 *artículo 7 de la Ley N.° 8173, es el intendente distrital quien tendrá las mismas*
26 *facultades que el alcalde municipal. Además, existirá un(a) viceintendente distrital,*
27 *quien realizará las funciones administrativas y operativas que le asigne el o la*
28 *intendente titular; también sustituirá, de pleno derecho, al intendente distrital en*
29 *sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y*
30 *competencias de este durante el plazo de la sustitución.*

1 *Todos los cargos de elección popular a nivel municipal que contemple el*
2 *ordenamiento jurídico serán elegidos popularmente, por medio de elecciones*
3 *generales que se realizarán el primer domingo de febrero, dos años después de*
4 *las elecciones nacionales en que se elija a las personas que ocuparán la*
5 *Presidencia y las Vicepresidencias de la República y a quienes integrarán la*
6 *Asamblea Legislativa. Tomarán posesión de sus cargos el día 1º de mayo del*
7 *mismo año de su elección, por un período de cuatro años, y podrán ser reelegidos.*
8 *(Así reformado por el artículo 310 aparte a) del Código Electoral, Ley N° 8765 del*
9 *19 de agosto de 2009)(Nota de Sinalevi: Mediante resolución del Tribunal*
10 *Supremo de Elecciones N° 405 de 8 de febrero de 2008, se interpretó este*
11 *numeral en el sentido de que: ".en las elecciones de diciembre del 2010, se*
12 *escogerán los cargos de alcaldes, vicealcaldes, intendentes y viceintendentes,*
13 *síndicos, concejales de distrito propietarios y suplentes y miembros propietarios y*
14 *suplentes de los Concejos municipales de distrito y el nombramiento de estos*
15 *funcionarios se extenderá hasta que los electos en febrero del 2016 asuman el*
16 *cargo, sea hasta el 30 de abril del 2016. Asimismo, para armonizar el régimen*
17 *electoral municipal a efecto que todos los cargos se elijan a la mitad del período*
18 *presidencial y legislativo, los regidores que resulten electos en febrero del 2010*
19 *continuarán en sus cargos hasta el 30 de abril del 2016, fecha en que serán*
20 *sustituidos por los regidores electos en febrero del 2016"...).*

21 *“Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes*
22 *atribuciones y obligaciones: (Así reformado el párrafo anterior por el aparte d) del*
23 *artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre del 2008)*

24 *a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe*
25 *de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la*
26 *coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los*
27 *reglamentos en general.*

28 *b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos 89*
29 *y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.*

- 1 c) *Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal,*
2 *asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.*
- 3 d) *Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el*
4 *Concejo Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.*
- 5 e) *Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al Concejo municipal, un*
6 *programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este*
7 *debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el*
8 *principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.*
9 *Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones*
10 *y a las personas vecinas del cantón.(Así reformado el inciso anterior, por el aparte*
11 *d) del artículo único de la Ley N° 8679 de 12 de noviembre de 2008)*
- 12 f) *Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que*
13 *autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.*
- 14 g) *Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante*
15 *el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de*
16 *marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de*
17 *las políticas para la igualdad y la equidad de género.(Así ampliado el inciso*
18 *anterior, por el aparte d) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre*
19 *del 2008)*
- 20 h) *Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13*
21 *de este código.*
- 22 i) *Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la*
23 *municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el*
24 *Concejo Municipal para su discusión y aprobación.*
- 25 j) *Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el*
26 *buen funcionamiento del gobierno municipal.*
- 27 k) *Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como*
28 *concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y*
29 *los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de*
30 *confianza a su cargo.*

- 1 *l) Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro*
2 *de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los*
3 *presupuestos municipales;*
- 4 *m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con*
5 *veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores*
6 *propietarios.*
- 7 *n) Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le*
8 *otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.*
- 9 *ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme*
10 *a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales*
11 *pertinentes.*
- 12 *o) Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad*
13 *y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el*
14 *Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad*
15 *e igualdad entre los géneros.*
- 16 *(Así adicionado el inciso anterior, por el aparte d) del artículo único de la Ley N°*
17 *8679 del 12 de noviembre del 2008)*
- 18 *p) Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva*
19 *la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito*
20 *local, con la previsión de los recursos necesarios.*
- 21 *(Así adicionado el inciso anterior, por el aparte d) del artículo único de la Ley N°*
22 *8679 del 12 de noviembre del 2008)”.*
- 23 *“Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:*
- 24 *a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan*
25 *ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de*
26 *consanguinidad o afinidad.*
- 27 *b) Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto,*
28 *Comisión, trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor,*
29 *en general, percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o*
30 *dietas según el caso, viáticos y gastos de representación.*

1 c) *Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde*
2 *municipal, los regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las*
3 *comisiones especiales que desempeñen.*

4 d) *Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas*
5 *cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del cantón.*

6 *Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare de participar en la discusión y*
7 *votación de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) de este*
8 *artículo, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que*
9 *se inhiba de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o*
10 *regidor recusado, el Concejo decidirá si la recusación procede. Cuando lo*
11 *considere necesario, el Concejo podrá diferir el conocimiento del asunto que*
12 *motiva la recusación, mientras recaban más datos para resolver.”. **Respuesta***

13 **punto d) Por qué motivo, razón o circunstancia la Municipalidad a omitido**
14 **indicarle al Concejo que la administración no tiene interés (como lo indica**
15 **en el oficio remitido a la Contraloría) y “...no se plantea como valido el**
16 **escenario de contratar al proveedor actual...”.** Este punto se encuentra
17 estrechamente relacionado con el punto a) y la respuesta otorgada al mismo.

18 Debe de quedar claro que la administración no utilizó la palabra “**interés**” en el
19 oficio AM-OF-476-2018. Claramente y como bien lo establece el regidor Ovarés,
20 la administración le informa a la Contraloría, el hecho que esa institución ya
21 conoce: “...no se plantea como valido el escenario de contratar al proveedor
22 actual...”; eso no implica que la administración demuestre interés o no de contratar
23 a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., sino que se le informa que
24 técnica y legalmente no resulta procedente continuar con la contratación actual.

25 La situación especial del Relleno Sanitario, reiteramos, es de conocimiento de la
26 administración, en su totalidad incluido el Concejo y de la empresa interesada
27 WPP Continental de Costa Rica S.A., quien en última instancia es la que debería
28 estar defendiendo su posición como empresa operadora del Relleno ante el
29 Concejo y justificar que aun cuando el producto final que debe entregar es el
30 Cierre Técnico y post-cierre, legalmente y técnicamente tiene la posibilidad de

1 *solicitar o presentar los argumentos técnicos y legales para mantenerse en la*
2 *operación del referido Relleno, pero esa actuación o defensa no se realizó*
3 *oportunamente. De igual forma y como se estableció en el oficio dirigido a la*
4 *contraloría en el punto A- de la Justificación, parte final del primer párrafo, lo que*
5 *la administración solicita es "...contar con una solución transitoria y*
6 *alternativa, que pueda ser utilizada a la fecha de finalización del contrato del*
7 *Relleno Sanitario..."*.-Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar**
8 **nota.** Notifíquese este cuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-
9 **ARTÍCULO X.-VACACIONES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**-----

10 Se conoce correo electrónico de fecha 19 de junio del 2018 enviado por el señor
11 Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, y que dice: *"...Después de*
12 *saludarla muy respetuosamente, me permito solicitarle que informe al Concejo*
13 *Municipal que tomaré de vacaciones los días martes 26, miércoles 27, jueves 28*
14 *y viernes 29 de junio del 2018..."*.- Visto el documento, **se acuerda por**
15 **unanimidad tomar nota y se llama a ocupar el cargo al Ing. Manuel Badilla**
16 **Sánchez los días 26, 27, 28 y 29 de junio del 2018 como alcalde.**- El regidor
17 Danny Ovares indica que cuando se enteran de las vacaciones por lo general y
18 cree que fue un tema que se discutió ampliamente, el departamento de recursos
19 humanos emite un documento que dice cuántos días le quedan disponibles, en
20 este momento no sabe cuántos días tiene el alcalde si son tres días o un mes; le
21 parece que si bien es cierto no pueden tomar una decisión que no, por lo menos
22 que quede ahí constanding en el acta que le parece que eso no consta en el
23 documento y es algo que ya habían hablado; no es un asunto de negarle el
24 permiso porque no, es a derecho, es un asunto de estar claros cuantos días tiene
25 el alcalde posibles para tomar vacaciones, porque no puede ir a decirles que se
26 va a ir cuatro días si solo tiene dos, sería incorrecto, lo que se ha versado siempre
27 con el auditor por cierto o lo hicieron la semana pasada que lo pidieron, es que el
28 departamento de recursos humanos emita un documento que vaya acompañado
29 con esta información; y también un correo electrónico le parece muy informal,
30 podría haber sido incluso con firma digital, no habría problema pero en fin nada

1 más para que quede constando sus palabras en el acta, y que espera que a
2 futuras referencias de información de que va tomar vacaciones tomen en
3 consideración enviarles el documento correspondiente de recursos humanos.-
4 Notifíquese este cuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Manuel Badilla
5 Sánchez Vicealcalde, a la Licda. Anabelle Silesky Meneses Jefe Departamento
6 de Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
7 **aprobado.**-----

8 **ARTÍCULO XI.- INFORME RELACIONADO CON OFICIO DFOE-DL-IF-09-2017**
9 **“AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL**
10 **COMITÉCANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO” E**
11 **INFORME DE LA NO PRESENTACIÓN DE OBJECCIONES AL PROYECTO**
12 **REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y**
13 **FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉCANTONAL DE DEPORTES Y**
14 **RECREACIÓN DE CARTAGO.**-----

15 Se conoce oficio AM-IN-0133-2018 de fecha 15
16 de junio del 2018, suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde
17 Municipal, por el cual remite el oficio Nº AC-213-2018 de fecha 15 de junio de
18 2018, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: “...*Tal y*
19 *como les informé con anterioridad, el 18 de abril de 2018 la secretaria del Concejo*
20 *Municipal, Guisella Zúñiga Hernández, me solicitó participar en la reunión de*
21 *seguimiento del Informe N° DFOE-DL-IF-09-2017 “Auditoría de carácter*
22 *especial sobre la gestión del ComitéCantonal de Deportes y Recreación de*
23 *Cartago”, con los funcionarios del Área de Seguimiento de Disposiciones (DFOE)*
24 *de la Contraloría General de la República, Hellen Bolaños Herrera y Juan José*
25 *Sancho Vargas, Auxiliar Fiscalizador. En dicha reunión, respecto al*
26 **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL**
27 **COMITÉCANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO**, la señora
28 *Bolaños Herrera indicó que se debía verificar que el texto en trámite incluyera la*
29 *totalidad de los puntos enumerados en los incisos a. – j. del apartado 4.5 del*
30 *Informe N° DFOE-DL-IF-09-2017. Se le informó que, por ser un texto que debe*
ser publicado dos veces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del

1 *Código Municipal, se tendría oportunidad de incluirlas, sino lo estuvieran. En esa*
 2 *oportunidad, me comprometí a revisar si las disposiciones a. – j. estaban incluidas*
 3 *en el texto aprobado y publicado, y el resultado es el siguiente:*

Informe N° DFOE-DL-IF-09-2017 DISPOSICIONES CGR 4.5	ARTÍCULO REGLAMENTO PUBLICADO EL 31/05/18	OBSERVACIÓN
a. Regulaciones sobre la elaboración de los planes, su control y seguimiento.	6 inciso f 7 inciso a 14 incisos g, n, q 37 incisos e, f, g, j, k, n, q 39 <u>inc</u> c, f, j, l 49 50	
b. La revisión periódica de la tarifa por concepto de alquiler de las diferentes instalaciones deportivas y de los servicios que brinda el Comité.	81	Se sugiere incluir la obligación de revisar la tarifa anualmente en los artículos 83 y 86.
c. El registro presupuestario y contable de los recursos generados por la renta de instalaciones deportivas.	47 incisos d y e 49 50 53 a 56 69 inciso b 84	
Comité y del Comité al Concejo Municipal de Cartago sobre los resultados de la gestión.	Del Comité al Concejo: 6 inciso g. (que remite al 172 del Código Municipal) 7 inciso e. 14 incisos w - x	
d. Las regulaciones para el préstamo y alquiler del Polideportivo de Cartago.	74 81 a 88	El Polideportivo está incluido en las instalaciones deportivas y recreativas del CCDRC
e. Regulación de los aportes en especie que se efectúan a las asociaciones deportivas.	14 inciso o 76	Se sugiere ampliar los alcances del artículo 76, para establecer condiciones a los aportes en especie a las asociaciones deportivas.
f. La periodicidad y la información a revelar en la presentación de informes de asociaciones deportivas al	De las asociaciones al Comité: no está incluido	Se sugiere agregar en el artículo 76

1			
2	g. El soporte documental de los pagos efectuados, para que al menos contengan la codificación del contenido presupuestario, la identificación de la transferencia o número de cheque con que se efectuó y las firmas de control de revisión y recibo conforme.	14 inciso u 53 56	Incluir esta disposición en el artículo 53
3			
4			
5			
6			
7	h. La regulación sobre la administración, registro y controles específicos y pertinentes de los activos fijos y del fondo de caja chica.	22 incisos c y d. 40	Recomendación ya incluida en el Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, vigente desde el 05/04/2018, y en el Reglamento interno para el control de activos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, vigente desde el 22/03/2018
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

15 *De la manera más respetuosa, sugiero realizar las modificaciones que se detallan*
16 *adelante, del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL*
17 *COMITÉCANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, publicado*
18 *como proyecto en el Alcance N° 111 a La Gaceta N° 96 del 31 de mayo de 2018,*
19 *que incluyen tanto el cumplimiento de las DISPOSICIONES CGR 4.5 del Informe*
20 *N° DFOE-DL-IF-09-2017 de la Contraloría General de la República, como otras*
21 *modificaciones detectadas con la revisión del texto. De especial importancia la*
22 *modificación del artículo 33, para que de manera inequívoca se establezca la*
23 *naturaleza de relación laboral de las personas servidoras del ComitéCantonal y*
24 *sus alcances disciplinarios. Así que, una vez vencido el plazo de 10 días para*
25 *consulta pública del texto del proyecto de reforma del Reglamento, se sugiere*
26 *aprobar los siguientes cambios: 1. Para que se modifique el inciso c. del*
27 **artículo 3, que en adelante se leerá: “ARTÍCULO 3.- DEFINICIONES: Para la**
28 *aplicación del presente reglamento y la interpretación del mismo, se entiende: (...)*
29 **c. ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA:** *Asociaciones cuyo domicilio sea*
30 *el cantón de Cartago, que se encuentren inscritas ante el Registro de*

1 *Asociaciones Deportivas del ICODER y/o el Registro de Personas Jurídicas del*
2 *Registro Nacional, así como en el Registro de la Municipalidad y del*
3 *Comité Cantonal, con personería jurídica al día. Estarán encargadas de promover,*
4 *facilitar y ejecutar lo relacionado con su disciplina en el cantón, en coordinación*
5 *con el Comité. (...)" 2. Para que se modifique el inciso f. del artículo 6, que en*
6 **adelante se leerá: "ARTÍCULO 6.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL EN RELACIÓN CON EL COMITÉ CANTONAL:** *En tanto superior*
8 *jerárquico del Comité Cantonal, el Concejo Municipal tendrá las siguientes*
9 *competencias y atribuciones: (...) f. Conocer en la primera semana de julio de cada*
10 *año los programas anuales de actividades, obras e inversión presentados por el*
11 *Comité Cantonal, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la*
12 *municipalidad, de conformidad al Artículo 172 del Código Municipal. (...)" 3. Para*
13 **que se agregue un nuevo inciso n. al artículo 7 (y se corra la numeración del**
14 **restante inciso) que en adelante se leerá: "ARTÍCULO 7.- FUNCIONES DEL**
15 **COMITÉ CANTONAL:** *Son funciones del Comité Cantonal: (...) n. Revisar*
16 *anualmente la pertinencia y suficiencia de los mecanismos de cobro utilizados por*
17 *el Comité Cantonal, para que se garantice la recaudación de la mayor cantidad*
18 *de ingresos, de manera oportuna. (...)" 4. Para que se modifique el artículo*
19 **33, que en adelante se leerá: "ARTÍCULO 33.- DEL PERSONAL**
20 **SUBORDINADO DEL COMITÉ CANTONAL:** *El personal que presta servicios al*
21 *Comité Cantonal está subordinado a la Junta Directiva y está compuesto por*
22 *personas funcionarias públicas que deben reputarse como funcionarios*
23 *municipales, a quienes les resulta de aplicación la regulación del Código*
24 *Municipal. Están sujetos al régimen disciplinario y a las sanciones establecidas*
25 *en los artículos 149 a 152 de Código Municipal." 5. Para que se modifique el*
26 **artículo 36, que en adelante se leerá: "ARTÍCULO 36.- OBLIGACIÓN DE**
27 **ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** *La persona Directora*
28 *Ejecutiva debe asistir a todas las sesiones ordinarias a brindar su informe para lo*
29 *cual deberá tener un apartado en la Agenda de la Sesión, y a sesiones*
30 *extraordinarias, excepto cuando la Junta Directiva le indique lo contrario." 6. Para*

1 **que se modifique el inciso g. del artículo 37, que en adelante se leerá:**
2 **“ARTÍCULO 37.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA DIRECTORA**
3 **EJECUTIVA:** Son obligaciones de la persona Directora Ejecutiva las siguientes:
4 (...) g. Elaborar los informes de los diferentes procesos de planificación y las
5 presentaciones en los demás proyectos en los que se requiera su participación.
6 (...)” **7. Para que se agregue un nuevo inciso a cada uno de los artículos 37,**
7 **38 y 39, que en adelante se leerán:** “Las demás obligaciones dispuestas por los
8 reglamentos del Comité Cantonal y la Junta Directiva.” **8. Para que se modifique**
9 **el inciso I. del artículo 38, que en adelante se leerá: “ARTÍCULO 38.-**
10 **OBLIGACIONES DE LA PERSONA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA:** Son
11 obligaciones de la persona Subdirectora Administrativa las siguientes: (...)
12 Supervisar la gestión de cobro con el propósito de recaudar la mayor cantidad de
13 ingresos, de manera oportuna.” **9. Para que se modifique el artículo 53, que en**
14 **adelante se leerá: “ARTÍCULO 53.- DEL DEBER DE ASENTAR Y RESPALDAR**
15 **INGRESOS Y EGRESOS:** Los ingresos y egresos que realice el Comité deberán
16 ser asentados en los libros contables que para tal efecto legalice la Auditoría
17 Municipal. Todos los egresos deberán respaldarse en acuerdos firmes y con
18 expedientes individualizados por cada acuerdo, conforme dispone el Manual de
19 Normas Públicas y la Ley de Control Interno. Los mismos deberán constar en las
20 actas registradas en los libros autorizados por la Auditoría y asimismo la
21 constancia de cuántos votos fueron salvados, cuántos aprobaron y cuántos
22 votaron negativamente. Esto a los fines de deslindar las eventuales
23 responsabilidades. Deberá garantizarse, además, el soporte documental de los
24 pagos efectuados, que al menos debe contener la codificación del contenido
25 presupuestario, la identificación de la transferencia o número de cheque con que
26 se efectuó y las firmas de control de revisión y recibo conforme.” **10. Para que se**
27 **modifique el artículo 59, que en adelante se leerá: “ARTÍCULO 59.-**
28 **CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS COMUNALES Y REQUISITOS DE SUS**
29 **INTEGRANTES:** Los Comités Comunales estarán integrados por cinco personas,
30 residentes del cantón, las que serán nombradas en Asamblea General, convocada

1 para tal efecto por el Comité Cantonal, por un periodo de dos años, iniciando un
2 mes máximo posterior al nombramiento del Comité Cantonal. Las personas
3 integrantes a elegirse deberán tener los siguientes requisitos: (...)" **11. Para que**
4 **se modifique el artículo 62, que en adelante se leerá: "ARTÍCULO 62.-**
5 **PROCEDIMIENTO EN CASO DE RENUNCIA Y OTROS SUPUESTOS:** En caso
6 de renuncia, deserción o destitución de una persona integrante de la Junta
7 Directiva del Comité Comunal, la Junta Directiva del Comité Cantonal procederá a
8 elegir al sucesor de la terna presentada por el Comité Comunal. La persona
9 postulante elegida será juramentada por el Comité Cantonal y ejercerá el cargo por
10 el resto del período. Ante la renuncia o destitución de tres o más integrantes del
11 Comité Comunal se deberá convocar una nueva Asamblea para conformar un
12 nuevo Comité. En caso de que, no se pudiera realizar la Asamblea en un plazo
13 prudencial, por causas no imputables al Comité Cantonal, la Junta Directiva del
14 Comité Cantonal hará el nombramiento directamente." **12. Para que se**
15 **modifique el artículo 74, que en adelante se leerá: "ARTÍCULO 74.- USO DE**
16 **INSTALACIONES DEPORTIVAS POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES Y**
17 **ORGANIZACIONES:** La Junta Directiva del Comité Cantonal elaborará un
18 programa trimestral y una agenda semanal de actividades a realizarse en las
19 instalaciones deportivas y recreativas, basadas en los estudios de demanda de
20 uso y dando prioridad siempre a los equipos que conforman la estructura deportiva
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. Dentro de sus
22 posibilidades permitirá de manera equitativa, el uso de esas instalaciones a todos
23 los grupos organizados y asociaciones de deportistas del cantón, previa solicitud
24 por escrito." **13. Para que se modifique el artículo 76, que en adelante se leerá:**
25 **"ARTÍCULO 76.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Las organizaciones y
26 asociaciones deportivas afiliadas a los Comités comunales tendrán derecho a:
27 **a.** Solicitar la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo ante
28 la Junta Directiva del Comité Cantonal, esto de acuerdo con la disponibilidad
29 presupuestaría, siguiendo normas establecidas por el Comité Cantonal y la
30 normativa de contratación administrativa.

1 **b.** *Participar en proyectos y programas del Comité Cantonal.*

2 *Además, tendrán las siguientes obligaciones:*

3 **a.** *Presentar un informe semestral de labores a la Junta Directiva del*
4 *Comité Cantonal, en los meses de mayo y noviembre de cada año, por escrito y*
5 *detallado, que incluya las gestiones realizadas en el semestre, el uso que se le ha*
6 *dado a los implementos, materiales, maquinaria y equipo donados por el*
7 *Comité Cantonal, su estado de conservación, la evaluación de los objetivos o*
8 *efectos que hayan logrado o no, y los cambios que se hayan producido entre las*
9 *personas beneficiarias de sus programas o proyectos, la sostenibilidad de los*
10 *logros y los factores que contribuyeron a su éxito o fracaso.*

11

12

13 **b.** *Administrar por su cuenta todas las actividades relacionadas con el uso,*
14 *cuidado y mantenimiento de los implementos, materiales, maquinaria y equipo*
15 *donados por el Comité Cantonal.*

16 *El Comité Cantonal está facultado para verificar el uso y estado de dichos bienes*
17 *cuando lo considere necesario, en defensa del correcto aprovechamiento de los*
18 *recursos públicos. Dicha fiscalización incluye, entre otras actividades, la*
19 *asignación de una persona funcionaria que sirva de enlace entre el Comité y la*
20 *asociación u organización, y la revisión periódica del estado de los bienes.*
21 *Además, el Comité Cantonal estará facultado para solicitarle a la asociación u*
22 *organización hacer las correcciones o mejoras necesarias. Dichas entidades*
23 *asumirán la responsabilidad en cuanto al extravío, robo, daño y el deterioro*
24 *intencional ocasionado a los bienes entregados; y deberán cumplir el*
25 *procedimiento de denuncia ante las instancias judiciales cuando así proceda.*
26 *Quedará exenta la asociación u organización de responsabilidad, cuando se trate*
27 *del deterioro producido por el uso normal de los implementos, materiales,*
28 *maquinaria y equipo. Sean cuales sean las causas que provocaron el daño o la*
29 *pérdida de los bienes, la asociación u organización deberá informar al*
30 *Comité Cantonal, por escrito, de forma inmediata. La asociación u organización,*

1 no podrá dar a los implementos, materiales, maquinaria y equipo donados por el
2 Comité Cantonal, otro destino que no sean estrictamente los fines y actividades
3 propias, ni podrá otorgar participación a terceras personas de los derechos que
4 adquiere con la donación, o traspasarlos de cualquier forma. El incumplimiento
5 de cualquiera de las condiciones impuestas por el Comité Cantonal y este
6 reglamento a la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo,
7 originará que la asociación u organización deba devolver los bienes donados, a
8 más tardar cinco días hábiles posteriores a la comunicación que reciba del
9 Comité Cantonal, y que se presenten las denuncias judiciales correspondientes.”

10 **14. Para que se modifique el título del Capítulo XIII, que en adelante se leerá:**
11 **“CAPÍTULO XIII ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES**
12 **COMITÉ CANTONAL NOMBRADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL”.** 15.
13 **Para que se modifique el artículo 81, que en adelante se leerá: “ARTÍCULO**
14 **81.- DE LAS TARIFAS POR USO DE INSTALACIONES:** Las tarifas por el uso
15 de las instalaciones deportivas y recreativas son de cobro obligatorio y serán
16 fijadas anualmente por la Junta Directiva del Comité Cantonal y publicadas en el
17 Diario Oficial La Gaceta. Dichas tarifas deberán contemplar los costos por
18 concepto de electricidad, agua, mantenimiento, entre otros. Para entrenamientos
19 y/o eventos programados de equipos de las asociaciones deportivas y recreativas
20 inscritas ante el Comité Cantonal que lucren con su actividad, se cobrará la tarifa
21 señalada. El Comité Cantonal deberá presupuestar los ingresos por tal concepto
22 y además establecer los mecanismos apropiados para el giro correspondiente de
23 tales recursos a los diferentes Comités comunales, asociaciones deportivas y
24 organizaciones comunales.” 16. **Para que se modifique el artículo 83, que en**
25 **adelante se leerá: “ARTÍCULO 83.- ACTIVIDADES CON INGRESO Y VENTA**
26 **DE ALIMENTOS:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación podrá autorizar
27 la realización de eventos en las instalaciones deportivas que impliquen el cobro
28 por concepto de ingreso y venta de alimentos, siempre y cuando obtenga beneficio
29 económico por tal autorización. El monto o porcentaje a cobrar a los
30 organizadores de dichos eventos, será fijado anualmente, tomando en

1 *consideración, entre otras variables, los costos por concepto de electricidad, agua,*
2 *mantenimiento. El Comité Cantonal deberá presupuestar los ingresos por este*
3 *concepto.” 17. Para que se modifique el artículo 86, que en adelante se leerá:*
4 **“ARTÍCULO 86.- VENTAS POR PUBLICIDAD:** *La Junta Directiva del*
5 *Comité Cantonal podrá evaluar y autorizar iniciativas de ventas de publicidad por*
6 *concepto de colocación de vallas, cuya tarifa deberá ajustar anualmente. Si la*
7 *iniciativa nace en el Comité Comunal, los fondos obtenidos ingresan íntegros a su*
8 *cuenta. Si se produce desde el Comité Cantonal, éste recibirá el cincuenta por*
9 *ciento (50%) de los ingresos y el Comité Comunal donde se coloque la valla*
10 *recibirá el cincuenta por ciento (50%) restante. En ambos casos el*
11 *Comité Cantonal deberá presupuestar los ingresos por tal concepto y cuando*
12 *corresponda hará la transferencia al Comité Comunal beneficiado. Los Comités*
13 *Comunales no están autorizados para cobrar directamente, suma alguna por*
14 *concepto de colocación de vallas en instalaciones deportivas comunales.” El Área*
15 *de Seguimiento de la Contraloría visitará nuevamente la Municipalidad*
16 *aproximadamente el 18 de agosto próximo, para verificar el cumplimiento de las*
17 *tareas pendientes. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional...”.*
18 *Se conoce oficio SGC-MEM-712-18 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por la*
19 *Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y*
20 *Secretaría, y que dice: “...En relación al proyecto de reforma del reglamento de*
21 *los artículo 75, 76, 76 bis y 76ter del Código Municipal, que fue aprobado en el*
22 *artículo XX, del acta 145-2018, y que fuera publicado en el diario oficial la Gaceta*
23 *el viernes 18 de mayo del 2018, en la Gaceta N°87, me permito informar que no*
24 *se presentaron objeciones, tanto como en la Secretaría como en el mismo*
25 *Departamento de la Unidad Ambiental, por lo que procede sería realizar la*
26 *aprobación definitiva como reglamento y su segunda publicación por parte de este*
27 *Órgano Colegiado...”.- El regidor Gonzalo Coto indica que propondría que no se*
28 *dispense de trámite para que vaya a Comisión y se integren las modificaciones y*
29 *ya venga al Concejo el documento final y ya pueda aprobarse y tomar la decisión*
30 *final. Visto los documentos, se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e*

1 **informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.-** Notifíquese este
2 cuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos
3 Jurídicos y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

4 **ARTÍCULO XII.- INFORME SOBRE SOLICITUD CAMBIO DESTINO DE**
5 **PARTIDA ESPECÍFICA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ORIENTE.**-----

6 Se conoce oficio AM-IN-0124-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el
7 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº
8 AAF-OF-244-18 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por la Licda. Jeannette
9 Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa financiera y la Bach. Gabriela
10 León Acuña Asistente, y que dice: *“...En atención al Acta Nº 13 celebrada el 28*
11 *de abril del 2018 del Consejo de Distrito de Oriente, referente a solicitud cambio*
12 *de destino, acuerdo realizado en sesión ampliada en presencia de los señores*
13 *Sindico Franklin Alberto Mora Solano, David Oviedo Ch. Roger Sanabria C. Diego*
14 *Zuñiga y María Mercedes Barquero A. y los siguientes representantes de*
15 *Asociaciones de Desarrollo Comunal formalmente designados los señores(a)*
16 *Roció Sanabria M, David Mata B. y Ligia Villalobos U. me permito presentarle el*
17 *siguiente informe: El nombre de la partida es “Construcción de 160 metros*
18 *cuadrados de planche de concreto en la zona verde del Paqueo del Salón*
19 *Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla los Pardos y San*
20 *Agustín Distrito de Oriente “ -Al proyecto se le dio aprobación por medio de la*
21 *Ley 7755 para el año 2015. -El monto aprobado de la partida específica fue por*
22 *¢650.991,00 (Seiscientos cincuenta mil novecientos noventa y uno 00/100). -El*
23 *MONTO a la fecha de la partida específica supracitada fue incluido en el*
24 *presupuesto extraordinario 1-2018. Estos recursos se encuentran depositados en*
25 *Caja Única del Estado. -La solicitud de cambio se ampara a la recomendación de*
26 *los profesionales en tanto lo que se pretende construir según consulta es un*
27 *parqueo vehicular, los fondos presupuestados no son suficientes, ya que es*
28 *necesario realizar otras tareas como conformación del terreno, colocación de base*
29 *y otros más. -Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9289 del alcance*
30 *Nº 80 a La Gaceta Nº 241 del 15/12/2014, el código de Presupuesto Nacional es:*

1 701042022802310-3120, programa 902. Ampliación de 94 metros cuadrados del
2 costado sur-oeste del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral la
3 Puebla los Pardos y San Agustín. -Al proyecto se le dio aprobación por medio de
4 la Ley 7755 para el año 2013. -El monto aprobado de la partida específica fue por
5 ¢687.453,00 (Seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres
6 00/100). -El monto a la fecha de la partida específica supracitada fue incluido en
7 el presupuesto extraordinario 1-2018. Estos recursos se encuentran depositados
8 en Caja Única del Estado. -Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9103
9 del alcance Nº 204 a La Gaceta Nº 242 del 14-12-2012, el código de Presupuesto
10 Nacional es: 7010456712310-3120 programa 902. -La solicitud de cambio se
11 ampara de acuerdo a las recomendaciones técnicas de los profesionales
12 manifestando que los fondos presupuestados no son suficientes para la
13 construcción pretendida. 3. Proyectos y/o programas que hayan sido
14 debidamente aprobados por los diferentes Consejos tanto distritales como
15 municipales del Distrito de Oriente:

- 16 • Al proyecto se le dio aprobación por medio de la Ley 7755 para el año 2014
- 17 • El monto aprobado de la partida específica fue por ¢ 2.891.811,00 (Dos
18 millones ochocientos noventa y uno mil ochocientos once colones con
19 00/100).
- 20 • El saldo a la fecha de la partida específica fue incluido en el presupuesto
21 extraordinario 1-2018 Y se encuentra depositado en Caja Única del Estado.
- 22 • A este proyecto no se le asignó el destino específico
- 23 • Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9193 del Alcance 131 de
24 la Gaceta Nº 235 del 05/12/2013, el código de Presupuesto Nacional es:
25 70104-485-280-2310-2220, programa 902

26 El total del monto de las tres partidas, para cambio de destino es por la suma de
27 ¢ 4.230.255,00 por lo que se solicita el cambio de destino para que sea utilizado
28 de la siguiente manera: 1. Compra de un Video Beam, equipo y materiales
29 educacionales para el aula Inteligente del Salón Comuna del Barrio Los Ángeles.
30 Por un monto de ¢1.250.000,00. 2. Compra e Instalación de cámara de seguridad

1 *ubicada en la esquina sureste del estadio Fello Meza por la suma de ¢2.200.000,00.*
2 *3. Colocación de juegos infantiles tipo play ground en el parque ubicado en la*
3 *esquina sureste del estadio Fello Meza 150 metros sur por un monto de*
4 *¢780.255,00. Esta información debe hacerse del conocimiento y aprobación del*
5 *Concejo Municipal, para posteriormente hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa*
6 *para que se proceda en el trámite de aprobación y publicación de dicho cambio...”.*
7 -La regidora Vera Céspedes indica que en el documento dice que de acuerdo a
8 las recomendaciones del técnico profesional se hacen los cambios, pero no hay
9 respaldo del documento del técnico profesional, lo que viene son unas actas;
10 consulta quien fue el técnico profesional y donde está el documento, y que así
11 conste en actas.- El regidor Gonzalo Coto indica que le parece dado que esto es
12 del distrito de Oriente, aquí tienen al presidente del Concejo de distrito y síndico
13 que pueda evacuar la consulta de doña Vera y aprovecha para solicitarle que se
14 refiera a los cambios de partida, porque entiende que hay algunas organizaciones
15 que han objetado esos cambios, por lo que solicita se le dé la palabra al síndico
16 de Oriente para que se refiera a estos cambios.- El síndico Franklin Mora indica
17 que para evacuar las consultas, el cambio de partida se da por una partida que no
18 se ejecutó en el 2014, y por unanimidad el Concejo de distrito aprueba destinarlas
19 para la creación de un aula inteligente solicitada por el sector norte de la Basílica
20 de los Ángeles; la colocación de una cámara de seguridad en las inmediaciones
21 del Estadio Fello Meza, adicional la compra de unos juegos que llegan a
22 acompañar las máquinas para hacer ejercicio que se pusieron en un parquecito
23 por el Estadio Fello Meza. Indica que anteriormente los técnicos se habían
24 pronunciado de que los ¢ 2000 000 no alcanzaban para hacer un parqueo que
25 pretendía hacer la Asociación de San Agustín; con respecto a la partida que se
26 está objetando es la partida del 2019, y tiene entendido que es la Asociación de
27 las Brisas, en ese momento se consideró al no enmarcar la asociación un proyecto
28 específico, que para no entorpecer o que después los técnicos fueran a decir que
29 no era viable la colocación de puentes en todo el distrito porque no alcanza ¢1,500
30 000, se aprobó por unanimidad también destinarle la partida específica en su

1 totalidad a la Asociación de Barrio Asís porque fue la que presentó un proyecto
2 más viable, mejor presentado y se adaptaba a la realidad de los hechos, la
3 Asociación de los Ángeles no presentó proyecto para ese caso y la Asociación de
4 San Agustín no se presentó a la sesión.- La presidenta somete a votación la
5 aprobación de la dispensa de trámite de Comisión en conjunto con su firmeza, el
6 resultado de la votación es **siete votos afirmativos, se aprueba la dispensa de**
7 **trámite de Comisión y en firme.**- Se hace constar que vota negativo la regidora
8 Céspedes Quesada y Brenes Figueroa.- La presidenta somete a votación la
9 aprobación del informe de cambio de partida específica del Consejo Distrito de
10 Oriente en conjunto con su firmeza, el resultado de la votación es **siete votos**
11 **afirmativos, aprueba el cambio de destino para que sea utilizado de la**
12 **siguiente manera: 1. Compra de un Video Beam, equipo y materiales**
13 **educacionales para el aula Inteligente del Salón Comuna del Barrio Los**
14 **Ángeles. Por un monto de ¢1.250.000,00. 2. Compra e Instalación de cámara**
15 **de seguridad ubicada en la equina sureste del estadio Fello Meza por la suma**
16 **de ¢2.200.000,00. 3. Colocación de juegos infantiles tipo play ground en el**
17 **parque ubicado en la esquina sureste del estadio Fello Meza 150 metros sur**
18 **por un monto de ¢780.255,00.-** Se hace constar que vota negativo la regidora
19 Céspedes Quesada y el regidor Brenes Figueroa.- Notifíquese este acuerdo con
20 acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del
21 Área Administrativa Financiera, la Bach. Gabriela León Acuña Asistente y al
22 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

23 **ARTÍCULO XIII.- SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
24 **ABREVIADA Nº 2018LA-000014-MUNIPROV, PARA LA “CONTRATACIÓN DE**
25 **SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PREVISTAS PARA**
26 **HIDRANTES TIPO MULTIVALVULAR”.**-----

27 Se conoce oficio AM-IN-0138-2018 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por el
28 Ing. Manuel Badilla Sánchez Alcalde Municipal a.i., por el cual remite el oficio Nº
29 PROV-OF-1606-2018 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por la Licda.
30 Gabriela Redondo Cordero Proveedora Municipal a.i., y que dice: “...Me dirijo a

1 usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del
 2 Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el
 3 cual se adjudique la LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000014-MUNIPROV,
 4 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO E
 5 INSTALACIÓN DE PREVISTAS PARA HIDRANTES TIPO MULTIVALVULAR”.
 6 De acuerdo al análisis técnico y legal de la única oferta concursante; así como
 7 aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se
 8 recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica: OFERENTE: INTEC
 9 INTERNACIONAL S. A., Cédula Jurídica N° 3-101-175991. Línea única:
 10 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
 11 PREVISTAS PARA HIDRANTES TIPO MULTIVALVULAR. Monto total
 12 recomendado para adjudicar: ¢89.569.965.42 (Ochenta y nueve millones,
 13 quinientos sesenta y nueve mil, novecientos sesenta y cinco colones con 42/100),
 14 desglosados de la siguiente manera:

Cantidad	Diámetro de tubería de conexión (mm)	Precio Unitario	Precio Total
4	500	2.684.661.43	10.738.645.74
4	400	2.603.012.69	10.412.050.77
13	300	2.276.854.60	29.599.109.84
5	250	2.113.825.56	10.569.127.80
2	250	2.113.825.56	4.227.651.12
7	200	2.029.472.48	14.206.307.35
5	150	1.963.414.56	9.817.072.80
Total			89.569.965.42

21 Plazo de ejecución: (45) días hábiles. Forma de pago: Acepta la indicada en el
 22 cartel. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y
 23 LA OFERTA. El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa II
 24 “Servicios Comunes”. Es importante indicar que la fecha límite para la
 25 adjudicación de este proceso licitatorio es el día 09 de Julio del 2018. El Oferente
 26 recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por incumplimiento
 27 contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de
 28 garantía. El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el
 29 presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente administrativo original de
 30

1 *la licitación antes indicada el cual consta de (192) folios...”.-Visto el documento,*
2 **se acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión permanente de Hacienda**
3 **y Presupuesto para su estudio y dictamen.-** Notifíquese este acuerdo con
4 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y
5 al Alcalde Municipal a.i.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

6 - El presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto indica
7 que convoca a sesión de la Comisión para el día jueves a las 4:30 p.m.- El
8 regidor Caleb Pichardo indica que se realiza una permuta de su parte por el
9 regidor Leandro Marín.-----

10 - El regidor Coto Fernández indica que no quiere dejar pasar la oportunidad de
11 mencionar que eso es un asunto que no estaba en el orden del día, y que lo
12 encontramos en el escritorio para el conocimiento y le parece relevante,
13 inclusive cuando él hizo algunas consideraciones sobre el fondo de la
14 recusación del compañero Ovares, que algunos lo tildaron que él era el
15 abogado defensor de Dany, porque precisamente señalaba ese tipo de cosas
16 que se han dado y los argumentos, en aquel momento tengan o no razón, no
17 se puede trabajar de esa manera, por que vea lo que está pasando, nos
18 encontramos en algún documento que no estaba en el orden del día y se
19 encuentra un procedimiento que considera que no es el correcto, pero
20 claramente ha sido lo usual y lo vemos aquí que sigue siendo usual y no quiere
21 dejar pasar a algo que parece ser para algunos momentos ilegal y para otros
22 no lo son.-----

23 **ARTÍCULO XIV.- MOCIÓN PARA QUE SE REVISE Y CORRIJA DE SER**
24 **NECESARIO EL CARTEL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2018LA-000019-**
25 **MUNIPROV “CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE**
26 **CAMIONES RECOLECTORES CON RTV Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL**
27 **DÍA, PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN**
28 **CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO SANITARIO EL HUASO”.**-----

29 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez y que dice:
30 *“...Moción presentada por el señor Danny Ovares Ramírez, Partido Unidad Social*

1 *Cristiana: Considerando: Que el Reglamento Interno de Contratación*
2 *Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su Artículo*
3 *5º indica lo siguiente; Superior Jerárquico: el Concejo municipal es el superior*
4 *jerárquico en materia de contratación administrativa, consecuencia de ello, es la*
5 *instancia competente para dictar el acto de adjudicación de las licitaciones*
6 *públicas y las abreviadas, que promueva esta Municipalidad, así como aquellos*
7 *procesos de adquisición de bienes y servicios excluidos de los procedimientos*
8 *ordinarios de contratación (...) considerando que el monto estimado de la*
9 *contratación será de 105 millones de colones. Mociono: para que el Concejo*
10 *Municipal de Cartago revise y corrija de ser necesario el cartel de la LICITACIÓN*
11 *ABREVIADA Nº 2018LA-000019-MUNIPROV “CONTRATACIÓN PARA LLEVAR*
12 *A CABO LEL ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES CON RTV Y*
13 *PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS*
14 *SOLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO SANITARIO*
15 *EL HUASO”. Dado los tiempos para la recepción de ofertas, se solicita la*
16 *suspensión inmediata de cualquier acción administrativa que genere derecho a*
17 *terceros. Alterando el orden del día. Así mismo, al aprobar la presente moción,*
18 *la misma se realice en conjunto con su firmeza...”.- El regidor Ovares Ramírez*
19 *indica que ha presentado una moción por el orden.- La presidenta indica que no*
20 *es de orden sino de fondo.- El regidor Ovares Ramírez indica que estamos viendo*
21 *cosas del área financiera, aunque doña Shirley tiende a veces a asesorar de forma*
22 *diferente y a complicar el asunto, le parece que es por el orden; estamos viendo*
23 *temas del área financiera, este tema es un tema de una licitación y es su moción*
24 *por el orden.- La presidenta indica que va a someter la propuesta de la alteración*
25 *del orden del día presentada por el señor Ovares Ramírez.- El regidor Coto*
26 *Fernández indica que requiere saber de qué es para saber que está votando.- La*
27 *presidenta municipal proceder a leer lo siguiente: “...para que el Concejo*
28 *Municipal de Cartago revise y corrija de ser necesario el cartel de la licitación*
29 *abreviada número 2018 LA-00019 MUNIPROV contratación para llevar a cabo el*
30 *alquiler de camiones recolectores con rtv y permiso de circulación al día para el*

1 *transporte de desechos sólidos del cantón central de Cartago al relleno sanitario*
2 *el Huaso...”.-* El regidor Ovares Ramírez indica que si le permite defender la
3 moción como lo dicta el reglamento.- En el considerando indica que el reglamento
4 interno de contratación administrativa de esta municipalidad se tipifica que el
5 Concejo municipal es el superior jerárquico en materia de contratación
6 administrativa, consecuencia de ello es la instancia competente para dictar el acto
7 de adjudicación y licitaciones públicas y abreviadas que promueve esta
8 municipalidad, así como aquellos procesos de adquisición de bienes y servicios.
9 Considerando que el monto de la contratación es de 105 millones, es que pide lo
10 que doña Teresita leyó, entonces compañeros, siendo concreto, existe una
11 licitación en este momento que la administración está tramitando para que se
12 contraten camiones por 105 millones de colones, se aprobó por 6 meses que se
13 diera el trámite del tratamiento de la basura por 222 millones, él ha venido
14 insistiendo desde hace muchas semanas, incluso meses, de que no nos quieren
15 decir cuál es el costo del tratamiento de basura al final, y aquí está la prueba de
16 que en este momento se van hacer una contratación por 105 millones, más los
17 222 millones, son 330 millones más de lo que ya se había estipulado; es
18 demasiado el dinero y esa licitación ahora que la revisó brevemente para entrar
19 por el fondo, porque considera correcto mandarla a la Comisión, porque se están
20 colocando argumentos en el Cartel y se están colocando cosas de que le dejan
21 serias dudas del procedimiento, al final nos va a poder ver perjudicar y como
22 nosotros, bien lo dice el reglamento de contratación administrativa, somos el ente
23 jerárquico superior, me parece correcto revisar esa licitación antes de que se
24 proceda a un procedimiento que nos pueden generar erogaciones innecesarias,
25 por ejemplo se dice que se tiene que contratar una empresa para que lleve por
26 105 millones materiales al relleno sanitario que se acaba de contratar en el huaso,
27 pero y qué pasa si se resuelve la licitación pública en una semana o en dos
28 semanas y no es en el Huaso donde hay que llevar el tratamiento del Relleno
29 sanitario, que por ejemplo sea en el proveedor actual? Qué pasa si hay que pagar
30 siempre los 105 millones? le parece a él que están dando por un hecho de que

1 está en este lugar donde se está haciendo el tratamiento de residuos sólidos;
2 están dando por un hecho de que es para siempre porque están contratando por
3 105 millones un servicio para llevar la basura ahí, entonces cómo es que se saca
4 una licitación para que se gasten 105 millones, sí dijimos que ese contrato de 6
5 meses, es hasta por 6 meses, podría ser que dentro de tres semanas, tengamos
6 una resolución del proceso de licitación pública que sea diferente a lo que hoy
7 está establecido, entonces le parece muy preocupante que se contrate a alguien
8 por 105 millones y que luego brinde un servicio por un mes, entonces qué pasó
9 con el resto de la plata? Qué? siempre hay que pagarla? Nosotros somos el
10 superior jerárquico, entonces le parece importante que nosotros lo mandemos a
11 la Comisión esa licitación pública y que veamos algunos otros aspectos, como por
12 ejemplo, que ya no viene el tema tan cuestionado de la carga útil; ya no viene en
13 esa licitación extrañamente y vienen muchas cosas que hay que revisar, entonces
14 le parece que el ente correcto es la Comisión de Hacienda, por eso solicita que se
15 mande a la Comisión de Hacienda y se revise, como es de nuestra competencia
16 y cuidarnos en salud, y lo había dicho, y van a venir aumentos, enormes gastos
17 mayores y no hubo forma de que el ingeniero nos dijera a nosotros cuánta plata
18 se iba a gastar de más por este servicio; ahora resulta que sí lo sabía porque ya
19 hace muchos días y eso no se planifica de un día para hoy; hace muchos días se
20 sacó esa licitación, cuántos días o semanas se necesitaron para poderla preparar,
21 porque no se nos dijo a nosotros que venía este gasto de más de 100 millones de
22 colones, por eso señora presidenta le solicito que someta a votación y discusión
23 y que los compañeros regidores aprueben remitir esa licitación a la Comisión de
24 Hacienda como corresponde.- El regidor Leandro Marín indica que no va a entrar
25 por el fondo de la moción, porque lo que se está viendo es únicamente la
26 alteración del orden del día, pero a él dentro de las cosas que le preocupa como
27 moción de alteración, es que entonces vamos o dentro del orden del día tenemos
28 un apartado de mociones y proposiciones, y si comenzamos a aceptar
29 alteraciones del orden del día para ver mociones, ahoritica estamos presentando
30 mociones para recursos judiciales, mociones para solicitudes de informes,

1 informes de la presidencia, y no entra por el fondo, simplemente por el orden,
2 entonces claro que no es una moción de orden, y por eso no votaría una alteración
3 porque si no vamos a hacer un precedente para seguir en cada uno de los
4 apartados en pronunciamientos del área tributaria, en pronunciamientos
5 financieros, planeamiento, operaciones, agregando mociones cuando el orden del
6 día es claro que en que el último punto es a conocer las mociones y preposiciones
7 de los señores y señores regidores.- La presidenta indica que está la propuesta
8 de la alteración del orden del día y lo somete a votación, dando dos votos
9 afirmativos y siete negativos- Se hace constar que votan afirmativo los regidores
10 Ovares Ramírez y Céspedes Quesada.- **Se rechaza la moción de alteración del**
11 **orden del día.**- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
12 alcalde.-----

13 **ARTÍCULO XV.- SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL IPEC ARABELA JIMÉNEZ VOLIO.**-----

15 Se conoce oficio IPEC 104-2018 de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por el
16 MSc. Jaime Hernández Cerdas Director IPEC Arabela Jiménez Volio, por el cual
17 solicita el nombramiento de un miembro en la junta administrativa de dicha
18 institución esto debido a las ausencias de la señora rosa María Aguilar Solano.
19 Se adjunta la terna correspondiente.- Visto el documento, **se acuerda trasladar**
20 **esta solicitud al Supervisor del circuito 01 del Ministerio de Educación de**
21 **Cartago, para que realice el debido proceso e informe a este Concejo**
22 **Municipal.**- Se hace constar que vota negativo el regidor Brenes Figueroa y
23 Céspedes Quesada.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
24 Supervisor del circuito 01 del Ministerio de Educación de Cartago y al Alcalde
25 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

26 **ARTÍCULO XVI.- DICTAMEN SOBRE INFORME SOBRE LA AUDIENCIA A LA**
27 **EMPRESA WPP CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A.**-----

28 Se conoce dictamen CPAA-04-18 de fecha 19 de junio del 2018, presentado por
29 la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, y que dice: "...Para su
30 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II del Acta N°

1 15-2018, celebrada el 19 de junio del 2018. ARTÍCULO II- SOBRE ARTÍCULO
2 XXXII DEL ACTA 140-2018 Y EL ARTÍCULO XVIII DEL ACTA 135-2018, SE
3 CONOCE OFICIO AM-OF-491-2018, RELACIONADO CON CRITERIO DEL
4 ASESOR LEGAL Y EL ENCARGADO DEL ÁREA DE OPERACIÓN, REFERENTE
5 A LA CONVENIENCIA DE RECIBIR EN AUDIENCIA A LA EMPRESA WPP-
6 CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. Y A D4_ENERGY GROUP”
7 Analizado este asunto, esta Comisión recomienda: 1. No atender en Comisión a
8 las empresas WPP-CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. Y A D4
9 ENERGY GROUP” por el criterio legal anteriormente expuesto. 2. Que se les
10 comunique a los interesados y se adjunte el criterio legal. 3. Acuerdo
11 definitivamente aprobado...”.- La regidora Céspedes Quesada indica que se
12 encuentra muy molesta con los compañeros Pichardo Aguilar y Anabel González,
13 ya que es parte de esa comisión de Ambiente, y fue convocada para las 4:30 p.m.
14 en la secretaría a dicha comisión, resulta ser que fue y no estaba ni Doña Anabel
15 Y Caleb, y se vino para la comisión de Hacienda y presupuesto a las 4:30 p.m., y
16 estaba Don Caleb quien manifestó que se disculparan, porque Anabel no se había
17 podido hacer presente porque estaba esperando un taxi; resulta que ser que llegó
18 doña Anabel y a las 4:30 p.m. se abrió la sesión, llegó Anabel al ratito de iniciarse
19 la sesión, solicitó un receso de hasta 10 minutos y se sale con Don Caleb, cuando
20 termina la comisión, le dice Caleb que ya sesionaron y que ya hay un dictamen,
21 entonces ella le dice que como hay un dictamen, que ella es parte de la comisión
22 y ustedes cuando se retiraron no la llamaron, y él le dice: pues ya dictaminado,
23 qué lamentable, si es cierto tenés razón. Le molesta sobremanera este
24 comportamiento y sus compañeros no la dejan mentir que así sucedió, ahí estaba
25 Don Rodrigo, estaban Marcos, Don Gonzalo, Caleb y Anabel que se integró, por
26 esa razón desde este momento, renuncia a la Comisión Permanente de Ambiente,
27 señora presidenta es una falta de respeto de los compañeros y le solicita con todo
28 respeto que la integre a una comisión que sean más responsables.- El regidor
29 Pichardo Aguilar indica que le sorprende las palabras de la señora regidora Doña
30 Vera Céspedes, porque si fuera así la comisión de Hacienda no hubiera podido

1 sesionar, porque en la comisión estaba Don Gonzalo Don Rodrigo y Anabel y con
2 Anabel no había quórum para que la comisión pudiera sesionar; él estuvo antes
3 de las 4:15 aquí en la municipalidad, y entró a la comisión de Hacienda porque
4 quería participar; cuando el señor regidor presidente a.i. Don Gonzalo Coto indicó
5 que por el tema del quórum no se podía iniciar., él se dispuso a llamar a la señora
6 regidora Anabel González y ella le indicó que iba bajando en un taxi y eso fue
7 pasadas las 4:15, como a las 4:20 la señora regidora Anabel González se integra
8 a la comisión de Hacienda y la comisión puede sesionar, si fuera como dice la
9 regidora Céspedes, la comisión de Hacienda no hubiera podido sesionar, porque
10 pasado los 15 minutos sin el quórum establecido, el señor presidente de la
11 comisión no hubiera podido abrir la sesión, eran las 4:30, se retira del salón y
12 aclara que no es de la comisión; iba a secretaría pues había una convocatoria de
13 la comisión de ambiente para ver unos asuntos que teníamos pendientes; en ese
14 momento llega la señora Anabel y le indica que pidió un receso de hasta por 10
15 minutos en la comisión de Hacienda y presupuesto, puede constatar esto en el
16 acta de la comisión de ambiente de hoy, puede hacer las consultas con la señora
17 secretaria Doña Evelyn, o incluso puede revisar los tiempos con la comisión de
18 Hacienda y presupuesto; si le falta ese sentido común, y le entristece porque él
19 en una comisión siempre ha tratado de llevar los temas con respeto, en el pasado
20 con Don Marcos nunca tuvieron ningún problema de este tipo y aclara que ya se
21 han hecho varias veces que un regidor hace un receso y vaya a otra comisión
22 para ver los temas de interés, quizás por un tema que se le olvidó en el momento
23 y no lo tuvo tan presente porque estaba apresurado por ver los temas de la
24 comisión, que no le dijo a ella, incluso tiene un correo que usted le envió y aquí lo
25 tiene y lo puede hacer llegar a la señora secretaria para que quede constando en
26 el acta, en que usted indica que usted desea estar en la comisión de Hacienda y
27 presupuesto, lo envió el día de ayer a las 5:19 y procede a darle lectura; usted
28 siendo integrante de la comisión de ambiente y decidió ir a la de presupuesto, y
29 está en todo su derecho y lo respeta pero la comisión de ambiente no podía dejar
30 de sesionar, sólo porque usted tenía ganas de ir a otra Comisión. Aquí todos los

1 temas tienen un respeto y se merecen que sean vistos; él ha tenido temas de
2 arreglar agendas con la comisión de gobierno y administración, y solicita a la
3 asesora legal que se sirva responder si hay un tema de legalidad en esta situación,
4 quizás hay un tema de cortesía que él por motivos de olvidarse por la presión del
5 momento omitió, más no de ilegalidad según la apreciación de su persona, por lo
6 cual considera que el dictamen está debidamente realizado en la sesión de
7 ambiente fue convocada tal y como lo indica el reglamento y nunca fue
8 desconvocada, ella ya tenía conocimiento que ya a las 4:30 p.m. y sesionaba la
9 comisión de ambiente; le preocupan esos ataques de la señora regidora a su
10 persona, los que lo conocen de comisiones del trabajo en comisiones saben que
11 ha hecho un esfuerzo enorme para poder sacar los asuntos de interés, incluso en
12 la comisión de gobierno y Administración hay temas pendientes de la comisión
13 pasada, y ha hecho un esfuerzo a buscar los criterios para no llegar a pelotear
14 como dicen popularmente y no hacer perder el tiempo de los señores y señores
15 regidores.- La regidora Céspedes Quesada indica que ella le puso un correo a
16 Caleb y a la secretaria Doña Evelyn que le interesaba estar en la comisión de
17 Hacienda y presupuesto pero ella llegó a las 5:30 p.m. y en la secretaría no estaba
18 la comisión de ambiente, fue hasta que Doña Anabel pidió un receso que se
19 salieron ambos y no le participaron a ella para ir a sesionar y Caleb le pidió
20 disculpas y le dijo que se le había olvidado que era miembro de la comisión, así
21 que no falte a la verdad, porque usted Incluso le pidió disculpas, entonces porque
22 piden un receso para ir a sesionar, que era lo que querían que supiera o que no
23 participara.- El regidor Coto Fernández aclara que le parece que es un dictamen
24 que no sabe si es legal o no; si fuese legal, le parece de muy mal gusto de un
25 irrespeto y una desconsideración a un regidor, y dice eso porque efectivamente
26 estábamos en la comisión de Hacienda y presupuesto, esperamos a doña Anabel
27 para poder tener quórum y no había a las 4:15, estaba Caleb efectivamente fue
28 quien llamo Anabel a eso de las 4:20 Ana me pidió un receso por 10 minutos, no
29 dijo para qué, y en ese momento no es cierto que Caleb había salido antes, en
30 ese momento se retiraron los dos, y no dijeron absolutamente nada y ahí está la

1 grabación que se puede escuchar, Doña Vera estaba y no le dijeron vamos a
2 comisión o va a ir o no va a ir, no pasó eso, así que le parece si eventualmente
3 ese dictamen es válido, le parece que está viciado de la intencionalidad del mismo,
4 porque si estaban los tres en la comisión de Hacienda, lo que procedía como
5 lógica y como lo hemos hecho en otras ocasiones en esa misma comisión en una
6 forma transparente, por algo será entonces él no puede pensar otra cosa,
7 estábamos todos ahí y Anabel inclusive y no indicó para que era el receso,
8 simplemente pidió un receso y él se lo otorgó y no utilizó los 10 minutos antes de
9 los 10 minutos regresó.- La regidora Anabel González indique que ella venía muy
10 pendiente de la hora porque venía retrasada, a las 4:20 llegó, a las a las 4:22 entró
11 a la sala de comisiones y a las 4:27 pidió 10 minutos así como indica Don Gonzalo,
12 antes de los 10 minutos regresó a las 4:35 ya estaba ahí entonces si quiere que
13 consten sus palabras en el acta porque no calza con lo dicho por Doña Vera, y
14 Caleb si se retiró antes.- El regidor Brenes Figueroa indica que si no sabe si será
15 legal o no, lo que sí es que les faltó cortesía y tacto para hacer las cosas pero al
16 fin y al cabo, todos somos iguales, y ninguno vale más ni menos, entonces cuando
17 salen estas cosas son intencionales o no, pareciera que se está ocultando algo,
18 entonces si llama la atención porque tenemos que tener esa cortesía porque al
19 final tenemos que estar viendo muy seguido y entre mejor hay que ordenar y llevar
20 mejor para todos y a todos, nos conviene debería si debería tomarse en cuenta.-
21 El regidor Muñoz Azofeifa indica que hay un mensaje de la señora Céspedes
22 sobre la convocatoria de ambiente y la regidora después le indica que no va a
23 poder asistir. Con respeto le indica el regidor Rodrigo Muñoz a la regidora Anabel
24 González que tuvo que haber indicado que habían dos comisiones a la vez porque
25 no lo sabían, y lo hubiéramos tomado desde ese proceder para entenderlo, porque
26 pidió un receso, pero por transparencia y formalidad si es importante decir las
27 cosas por respeto.- Se somete a votación el dictamen, y votan afirmativo los
28 regidores: Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín
29 y Cubero Maroto. Votan negativo los regidores: Céspedes Quesada, Coto
30 Fernández, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, quedando la votación cinco votos

1 afirmativos y cuatro votos negativos.- **Se aprueba el dictamen CPAA-04-18, por**
2 **tanto se acuerda: 1. No atender en Comisión a las empresas WPP-**
3 **CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. Y A D4 ENERGY GROUP”**
4 **por el criterio legal anteriormente expuesto. 2. Que se les comuniquen a los**
5 **interesados y se adjunte el criterio legal.-** El regidor Coto Fernández justifica
6 su voto negativo por las razones que expuso anteriormente, a él le parece una
7 cosa básicamente de sentido común, que a veces es el menos común de los
8 sentidos si hay tres personas de la comisión en otra comisión, el parte del hecho
9 de que no haber Comisión, salvo que le notifiquen que si va a continuar. No dicen
10 para que se retiren y ya hay una intencionalidad de no querer participar a un
11 miembro, y le parece que eso anula por el fondo el asunto y le parece muy
12 delicado que trabajemos de esa manera, pueden dar todas las explicaciones de
13 memoria, que eso no cabe en un cuerpo colegiado que está regulando que está
14 normado y que esté resolviendo cosas por esa razón su voto es negativo.- La
15 regidora Céspedes Quesada indica que su voto es negativo por lo antes
16 expuesto.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la empresa
17 WPP-CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. Y A D4 ENERGY
18 GROUP” y al alcalde municipal.-----

19 **ARTÍCULO XVII.- INFORME SOBRE POLÍTICA INSTITUCIONAL EN APOYO A**
20 **LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DEL PLÁSTICO.**-----

21 Se conoce dictamen CPAA-05-18 de fecha 19 de junio del 2018, presentado por
22 la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, y que dice: “...*Para su*
23 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III del Acta N°*
24 *15-2018, celebrada el 19 de junio del 2018. ARTÍCULO III, SOBRE ARTÍCULO*
25 *VIII.-ACTA N°155-2018.- REMISIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL EN APOYO A*
26 *LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DEL PLÁSTICO. Analizado este*
27 *asunto, esta Comisión recomienda: 1. Aprobar el informe suscrito por la Licda.*
28 *Milena Torres UTA-OF-054-2018, con las siguientes mociones incluidas, que se*
29 *corrija el error de redacción en la página 4 primer párrafo, y que diga “solo*
30 *utensilios fabricados a base de materias primas renovables y compostables” y la*

1 *segunda moción es que este acuerdo del Concejo Municipal sea de acatamiento*
2 *obligatorio a todas las jefaturas de la Corporación Municipal y sus dependencias.*
3 *2. Que se les comuniquen a todas las áreas municipales y sus unidades. 3. Acuerdo*
4 *definitivamente aprobado...”.- El regidor Coto Fernández dice que quiere llamar la*
5 *atención porque dice que en siete minutos los compañeros van y vuelven de la*
6 *secretaría y sacan dos dictámenes de una profundidad de este tipo; en 7 minutos*
7 *se retiran de aquí de la sala de comisiones, van a la secretaría y vuelven a*
8 *dictaminar dos asuntos que tiene una repercusión importante, una de una política*
9 *municipal donde además, no se presenta la discusión y cree que uno de los derechos*
10 *fundamentales de nosotros de los regidores es discutir y aquí claramente él se*
11 *pregunta si habían discutido y hablado antes de ese tema, pues si ya lo llevaban*
12 *avanzado como comisión, por qué en 7 minutos salir hasta la secretaría y volver*
13 *y dictaminar dos asuntos municipal le parece delicado.- El regidor Pichardo Aguilar*
14 *indica que no es la primera vez que el tema se discute en la comisión, de hecho*
15 *en una sesión anterior tuvimos una larga exposición, con una comisión ambiental*
16 *del molino que están interesados en el tema y con un representante de la comisión*
17 *de mar viva, y puede consultar a secretaría y pedir el acta para que pueda ver*
18 *todo lo que se discutió en esa sesión; esperamos recibir alguna retroalimentación*
19 *y de hecho la señora secretaria le indicó que los grupos no se pronunciaron al*
20 *respecto, entonces por eso lo aprobamos tal, y la otra era la disposición de que*
21 *quedara bien institucionalizado el tema con la proveeduría, esto porque la política*
22 *no tiene un rango de reglamento, sin embargo al ser avalado por un acuerdo del*
23 *Concejo municipal, tiene que ser de acatamiento obligatorio a las dependencias,*
24 *que en el dictamen se indique y en este caso corresponde a la Proveeduría de no*
25 *aceptar órdenes de compras con insumos o bienes que tengan como materia*
26 *prima el plástico de un solo uso, por el contrario, se hace la exhortativa en la*
27 *política para que se haga con materias primas renovables y compostables, esa*
28 *fue la discusión en el dictamen anterior, que ella nos dijo que no podía votar,*
29 *porque no la conocía; sorprendentemente porque ese tema ya pasó al Concejo y*
30 *fue trasladado a la Comisión, entonces a dónde está integrado en la comisión*

1 antes del primero de mayo y después el primero de mayo, no puede llegar con
2 una excusa a la comisión diciendo que no conoce el tema; aquí vinimos a hacer
3 un trabajo serio, justamente ese día no tuvo el quórum y no tuvo ese día del apoyo
4 por parte de Doña Vera y él fue respetuoso de eso.- La regidora Céspedes
5 Quesada indica que le manifestó el presidente que no podía votar el acta porque
6 era de la comisión anterior y ella no era parte de esa comisión, sin embargo Doña
7 Shirley le dijo que queda aprobada, que las actas quedan aprobadas, aunque
8 vengan de anteriores comisiones, y esa fue la razón por la que ese día incluso
9 Caleb había invitado gente de las 5 de la tarde, a las 6 de la tarde y ella le dijo que
10 a ella le parece que no podemos nosotros, en una hora invitar a tantísimas
11 personas; ella siente que él es muy eufórico; siente que él es muy capaz pero qué
12 quiere hacer las cosas corriendo y es imposible atender a 13 personas en una
13 hora.- El regidor Pichardo Aguilar indica que la regidora Céspedes Quesada no
14 quiso someter un acta de la comisión anterior al Primero de Mayo, eso lo entendió
15 pero eso no es lo que estaba refiriéndose, usted no quiso votar la moción que se
16 presentó del asunto del recibir en audiencia a WPP y a la otra empresa
17 recolectora, porque dijo que no conocía el tema, es como que yo llegué Hacienda
18 y diga que no conozco el tema Cuando claramente el conoció en el tema.- **Vistos**
19 **los documentos, se acuerda aprobar el dictamen, por lo que se aprueba el**
20 **informe suscrito por la Licda. Milena Torres UTA-OF-054-2018, con las**
21 **siguientes mociones incluidas, que se corrija el error de redacción en la**
22 **página 4 primer párrafo, y que diga “solo utensilios fabricados a base de**
23 **materias primas renovables y compostables” y la segunda moción es que**
24 **este acuerdo del Concejo Municipal sea de acatamiento obligatorio a todas**
25 **las jefaturas de la Corporación Municipal y sus dependencias. 2. Que se les**
26 **comunique a todas las áreas municipales y sus unidades.-** Se hace constar
27 que votan negativo los regidores Céspedes Quesada y Coto Fernández, por las
28 razones antes expuestas.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
29 a la Licda. Milena Torres Morales, Jefa de la Unidad Ambiental y al señor alcalde.-
30 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

1 **ARTÍCULO XVIII.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 4-**
 2 **2018 Y LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO**
 3 **2018.**-----

4 Se conoce dictamen CPHP 28-2018 de fecha 19 de junio del 2018, presentado
 5 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...Para lo
 6 correspondiente me permito enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de
 7 Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó el día de hoy para conocer
 8 el acuerdo municipal enviado por este órgano colegiado mediante el Acta Nº164-
 9 2018 Art. XVII que contiene la Modificación Nº4-2018 y la respectiva Modificación
 10 al Plan Anual operativo 2018 por un monto de ¢39.529.924.10 distribuidos de la
 11 siguiente manera:

Programa I: Dirección y Administración Generales	¢26.130.006,65
Programa II: Servicios Comunes	¢13.399.917,45

13 Este documento considera las economías de salarios ocasionadas por concepto
 14 de plazas vacantes al 30 de mayo, además algunos ajustes y reasignaciones
 15 presupuestarias con el fin de cumplir de mejor manera con el cumplimiento de
 16 objetivos y metas planteadas. Los ajustes entre cuentas de los diferentes centros
 17 de costo, unidades, departamentos y servicios obedecen a las necesidades
 18 determinadas por los diferentes funcionarios encargados y planteadas para un
 19 mejor uso de los recursos y un eficiente cumplimiento de los objetivos planteados.
 20 Luego de realizar este análisis con los técnicos y basados en sus
 21 recomendaciones se procede a someter a votación la Modificación Nº4-2018 y la
 22 respectiva modificación al Plan Anual Operativo 2018, dando como resultado 3
 23 votos positivos. Por tanto: Esta Comisión acuerda por unanimidad recomendar al
 24 Concejo Municipal basados en las recomendaciones técnicas brindadas aprobar
 25 la Modificación Nº4-2018 y la respectiva modificación al Plan Anual Operativo
 26 2018. Acuerdo definitivamente aprobado...". - Vistos los documentos, **se acuerda**
 27 **por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto, se acuerda aprobar la**
 28 **Modificación Nº4-2018 y la respectiva Modificación al Plan Anual operativo**
 29 **2018 por un monto de ¢39.529.924.10.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de
 30 recibo y fecha a la MBA. Marcela Quesada Calderón, Encargada del Área de

1 Planeamiento, al señor Rodolfo Alvarado Calderón, Encargado de Presupuesto y
2 al señor alcalde a.i.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO XIX.- INFORME APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
4 **UNILATERAL DE CONTRATO EN AMPLIACIÓN DE PLAZO**
5 **CORRESPONDIENTE A LA LICITACION ABREVIADA N° 2014LA-000027-**
6 **MUNIPROV, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL**
7 **(KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO,**
8 **PERSONALIZACIÓN DEL KIOSCO E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN**
9 **MARCHA DEL SERVICIO) CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA, QUE PERMITA**
10 **PAGOS, CONSULTAS Y TRAMITES MUNICIPALES”, ADJUDICADA A LA**
11 **EMPRESA TECNOSISTEMAS PRIDESSA S. A.**-----

12 Se conoce dictamen CPHP 27-2018 de fecha 19 de junio del 2018, presentado
13 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...*Para lo*
14 *correspondiente me permito enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de*
15 *Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó el día de hoy para conocer*
16 *el acuerdo municipal enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N°164-*
17 *2018 Art. XV que contiene la solicitud para llevar a cabo la modificación unilateral*
18 *del contrato en ampliación de plazo, correspondiente a la licitación abreviada*
19 *N°2014LA-000027-MUNIPROV, para la contratación de un servicio integral*
20 *(kiosco, aplicación ,soporte y mantenimiento, personalización del kiosco e*
21 *implementación y puesta en marcha el servicio) capacitación y consultoría ,que*
22 *permita pagos, consultas y trámites municipales”, adjudicada a la empresa*
23 *Tecnosistemas Pridessa S.A., por el Concejo Municipal según consta en Acta*
24 *N°306-14, Artículo N°11 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio del 2014. La*
25 *modificación unilateral se recomienda que se de en los siguientes términos:*

26 **OFERENTE: TECNOSISTEMAS PRIDESSA S. A., Cédula Jurídica N° 3-101-**
27 **183300. Línea N° 1: Contratación de un servicio integral (kiosco, aplicación,**
28 **soporte y mantenimiento, personalización del kiosco e implementación y**
29 **puesta en marcha del servicio) capacitación y consultoría, que permita**
30 **pagos, consultas y trámites municipales. Monto total: US \$ 17.706.00**

1 *(Diecisiete mil, setecientos seis dólares americanos exactos). **Plazo de***
2 ***ejecución: (06) meses contados a partir del 21 de Junio del 2018 hasta el 20***
3 ***de Diciembre del 2018. Forma de pago:** Acepta la indicada en el cartel. **TODO***
4 ***LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL***
5 ***CARTEL.** El pago se hará con cargo al Programa I (Dirección y Administración*
6 *Generales). Se anexa a éste, el expediente administrativo original de (283) folios*
7 *y el expediente de modificación de (30) folios de la licitación antes indicada. Se*
8 *revisa y analiza junto con los técnicos y el director del área tributaria Lic. Alejandro*
9 *Montero Víquez la modificación unilateral del contrato en ampliación de plazo*
10 *correspondiente a la licitación abreviada N°2014LA-000027-MUNIPROV. Se*
11 *realizan consultas que quedaran plasmada en la respectiva acta de la Comisión.*
12 *Posteriormente se procede a someter a votación la solicitud para llevar a cabo*
13 *la modificación unilateral del contrato en ampliación de plazo, correspondiente a*
14 *la licitación abreviada N°2014LA-000027-MUNIPROV, para la contratación de un*
15 *servicio integral (kiosco, aplicación ,soporte y mantenimiento, personalización del*
16 *kiosco e implementación y puesta en marcha el servicio) capacitación y*
17 *consultoría ,que permita pagos, consultas y trámites municipales”, adjudicada a la*
18 *empresa Tecnosistemas Pridessa S.A dando como resultado **2 votos positivos***
19 *de los regidores González Rodríguez y el regidor Muñoz Azofeifa . **Vota***
20 ***negativamente** el regidor Coto Fernández quien justifica su voto negativo en*
21 *virtud de que no está toda la información que permita determinar la conveniencia*
22 *de los kioscos en cuanto al número de transacciones y el monto de cada uno de*
23 *ellos. Por lo tanto esta Comisión acuerda basados en las recomendaciones*
24 *técnicas aprobar la modificación unilateral del contrato en ampliación de plazo,*
25 *correspondiente a la licitación abreviada N°2014LA-000027-MUNIPROV, para la*
26 *contratación de un servicio integral (kiosco, aplicación ,soporte y mantenimiento,*
27 *personalización del kiosco e implementación y puesta en marcha el servicio)*
28 *capacitación y consultoría ,que permita pagos, consultas y trámites municipales”,*
29 *adjudicada a la empresa Tecnosistemas Pridessa S.A., siempre y cuando el*
30 *asesor Montero Víquez presente hoy la información solicitada al Concejo*

1 *Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado...*.- El regidor Coto Fernández
2 indica que es un tema recurrente de los kioscos, ya lo habíamos visto en diciembre
3 pasado y cómo lo dijo en la Comisión, hay una negativa recurrente de no
4 suministrar información, como cuando conocimos la vez pasada, pidió información
5 puntual específica para poder tomar la decisión, y el señor Alejandro Montero
6 quedó en enviarla y nunca lo envió, y hoy precisamente por eso insistió en votar
7 negativamente; a él le entregó un cuadro con una información y entiende que
8 algunos de los otros compañeros también y con esa información es relevante,
9 algunas cosas en diciembre, precisamente Don Alejandro acá quería ampliar una
10 de las contrataciones para adquirir un nuevo kiosco, como no se aprobó se
11 trasladó el de Tierra Blanca aquí al palacio municipal, según nos indicó con la
12 información que nos suministran, y es muy interesante porque desde diciembre el
13 kiosco de Tierra Blanca, en diciembre tuvo sólo una transacción, en enero tuvo
14 cero, en febrero 0, en marzo 1 abril y ya en abril y mayo no porque fue trasladado
15 pero vean que interesante, un kiosco que no tenía movimiento y queríamos
16 adquirir otro, eso a él le asusta y le preocupa, porque entonces queremos contratar
17 más cosas cuando así como se hizo y cuando el de Tierra Blanca no tenía
18 movimiento, y queríamos adquirir un nuevo servicio y viendo los números de los
19 diferentes kioscos, van bajando el nivel de operación, es el nivel de transacciones
20 que allí se realizan y precisamente por eso es que pidió la información, porque
21 cuando le dan en Tierra Blanca 4 meses 15000 colones de transacciones, pero
22 fueron solamente 2 pero el número de transacciones viene bajando en todos
23 excepto en el Palacio Municipal, porque está el nuevo acá, pero inclusive en el
24 mismo caso del paseo metrópoli en diciembre tenía 1100 operaciones y a mayo
25 403, entonces le llama la atención que el número de transacciones vengán
26 bajando y pretendamos hacer una ampliación de ese servicio, eso le preocupa.-
27 La regidora Céspedes Quesada indica que solicita el estudio de factibilidad de los
28 kioscos que se le facilite la factibilidad de los quioscos.- El regidor Ovarés Ramírez
29 indica que hay que poner mucha atención a lo que dijo un Gonzalo, no se están
30 usando los kioscos, han venido en detrimento, no conocemos, es una tecnología

1 que se adquirió en el 2014 en un precio bastante significativo, casi los 20 millones
2 de colones por año, ahora resulta que en el 2014 esta aprobación permitía que se
3 extendiese hasta por 3 años más, entonces 2014-2015-2016-2017, estamos en el
4 2018, han pasado cuatro largos años con la misma tecnología, quién de ustedes
5 tiene el celular de hace 4 años pagando exactamente lo mismo durante 4 años
6 por una tecnología vieja; no entiende cómo es que la administración y como los
7 técnicos responsables de esto, como no sacan este proceso que en dado caso se
8 le hace seguimiento, porque no lo sacan a un proceso de contratación, dónde
9 podríamos adquirir nueva tecnología y a un menor precio, o sea estamos
10 comprando un iPhone 3 cuando ya está el 10, nos están pidiendo que nuevamente
11 adquiramos una tecnología al mismo precio de hace 4 años, entonces no hay un
12 ahorro con el pasar del tiempo esta tecnología que se está utilizando, si hubiese
13 un estudio de Mercado, como lo pide la compañera, podríamos saber si este
14 servicio lo están dando inicialmente en otras municipalidades a un precio
15 sumamente inferior, porque en 4 años posiblemente tengamos más competencia,
16 entonces el punto que siempre ha criticado en el tema de esas contrataciones y
17 de extensiones es que el artículo 238 qué es el que se utiliza, es por una
18 imprevisibilidad, algo que no se pudo prever, entonces cómo podemos entender
19 que un técnico nos diga que luego de 4 años, no pudo prever que se ocupaba por
20 seis meses más? es inaceptable, no podemos votar la adquisición de un servicio
21 que se está dando desde hace cuatro años, de una tecnología vieja por un precio
22 que no sabemos si ni siquiera es el valor del mercado actual, y sobre todo lo más
23 delicado es como justifican ustedes que esto es algo imprevisible, a él le
24 encantaría saber cómo Doña Teresita le puede decir al ciudadano cartaginés que
25 la administración no pudo prever esto, y estamos votando algo porque así lo dicen
26 los técnicos, tenemos este servicio desde hace 4 años, y aquí está el señor
27 alcalde, cómo es que la administración no pudo prever que se vencía este contrato
28 y que debíamos hacer una forma muy ágil de contratar, que es incompetencia, por
29 qué lo que está sucediendo es que se está favoreciendo a una empresa y aquí
30 por menos se recusa a la gente, aquí hay un favorecimiento claro, o sea le están

1 ayudando claramente a alguien a brindar un servicio, que en teoría aquí se ocupa,
2 en teoría se ocupa, porque ya nos demostraron, don Gonzalo con números, no es
3 posible que un kiosco de un servicio que ni siquiera utilizamos; el argumento de
4 que es una situación imprevisible para contratar la misma empresa, por menos
5 han recusado a personas en este Concejo municipal, entonces no hay situación
6 imprevisible y si ustedes votan eso, estarían aseverando que hay una situación
7 que por 4 años no se pudo prever, y es una tecnología de hace 4 años, no hay un
8 estudio de mercado como lo dijo Doña Vera, entonces señor alcalde dígame por
9 favor si tiene conocimiento de que esto realmente no se podía prever, y por eso
10 estamos utilizando ese artículo de contratación, que le permite la misma empresa
11 cobrar lo mismo que podríamos investigar, a ver si en otra municipalidad se está
12 pagando menos por el servicio, entonces no podría votar por un asunto de
13 oportunidad y de legalidad, no es correcto y le parece a él y ya lo vivieron en
14 diciembre, cuando se trató de hacer lo mismo que incluso los técnicos decían que
15 tenían que pagar el monto de un año cuando el monto era de 6 meses, entonces
16 reitera ese no es el procedimiento que le parece más saludable, para la
17 administración; hagamos los procesos de contratación; invitemos a tres, que
18 concursen, que participen porque si no aquí se ve que el asunto se está
19 acomodando muy fácil para las personas que prefieren que no hayan
20 competencia.- El regidor Pichardo Aguilar indica que concuerda que se ha pedido
21 alguna información; por un tema que desconoce no se ha enviado; el recuerda
22 bien la última licitación y hoy hablando con el técnico, tanto en la Comisión como
23 fuera de ella, estaba pensando en que se puede ver desde dos posiciones, uno
24 desde el número de transacciones que da un kiosco si lo ve hacia el ciudadano;
25 otra es la cantidad de recursos que yo como municipio, y es importante el número
26 de transacciones porque bien lo decía en Comisión, aun así sea para 10
27 ciudadanos o 15 que no tienen alguna otra accesibilidad para realizar los pagos,
28 por eso él lo ve con buenos ojos y más aun tomando en cuenta los recursos que
29 el municipio está captando inmediatamente, entonces esa fue su opinión en
30 Comisión, pero si concuerda para las próximas sesiones el señor presidente

1 debiera de tener la consideración cuando se ha hecho alguna solicitud de
2 información, para que se le pueda proporcionar a los señores regidores si es algo
3 con lo que concuerda con Don Gonzalo.- El regidor Coto Fernández indica que
4 esto no es un asunto de las presidencias, es un asunto de la Administración, el
5 señor alcalde es el responsable de eso; no es ni el presidente de las comisiones
6 ni el presidente del Concejo, es un asunto de la Administración, no sé si quieres
7 trasladar esa responsabilidad a la Administración.- Se somete a votación el
8 dictamen y la firmeza y votan afirmativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro
9 Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar y Muñoz Azofeifa. Votan negativo
10 los regidores: Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares
11 Ramírez, quedando la votación cinco votos afirmativos y cuatro votos negativos.-
12 **Vistos los documentos, se acuerda aprobar la modificación unilateral del**
13 **contrato en ampliación de plazo, correspondiente a la licitación abreviada**
14 **N°2014LA-000027-MUNIPROV, para la contratación de un servicio integral**
15 **(kiosco, aplicación ,soporte y mantenimiento, personalización del kiosco e**
16 **implementación y puesta en marcha el servicio) capacitación y consultoría**
17 **,que permita pagos, consultas y trámites municipales”, a la empresa**
18 **Tecnosistemas Pridessa S.A.-** El regidor Brenes Figueroa indica que quiere
19 justificar su voto negativo, ya que él quería conocer el tema, pero las
20 justificaciones del porque venían incompletas, y el apporto algo, no sabe si le
21 aportaron la información a don Gonzalo, porque igual vale el voto de él, al igual
22 que el de don Gonzalo, y con los numero que dijo don Gonzalo, parece que sale
23 más caro el costo que el beneficio, por eso su voto es negativo.- El regidor Ovares
24 Ramírez indica que le parece que no existe una justificación para decir que esto
25 no se puede prever, si ha venido en decadencia el servicio, y si hay platas que se
26 recogen pero el asume que si no existiese ese servicio, las personas hubieran
27 venido a pagar a las oficinas, y eso solo lo asume.- La regidora Céspedes
28 Quesada justifica su voto indicando que ella no es de la Comisión de hacienda,
29 pero tampoco tuvo la información por parte del señor Montero Víquez.- Notifíquese
30 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Gabriela Redondo Cordero,

1 Provedora Municipal a.i. y al Alcalde Municipal.-----

2 **ARTÍCULO XX.- INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA**
3 **VIAL CANTONAL.**-----

4 Se conoce dictamen CPHP 29-2018 de fecha 19 de junio del 2018, presentado
5 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...Para lo
6 correspondiente me permito enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de
7 Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó el día de hoy para conocer
8 el acuerdo municipal enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N°164-
9 2018 Art. XVIII que contiene lo acordado por la Junta Vial Cantonal de Cartago
10 del Acta N°123-2018 Artículo II sobre solicitud de aprobación del oficio UTGV-
11 OF-271-18 mediante el cual se solicita la modificación presupuestaria de recursos
12 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal solicitada por el Director Dennis
13 Aparicio Rivera. El rubro a rebajar sería por ₡42.000.000.00 código
14 presupuestario 5.01.02 correspondiente a la subpartida de equipo de transporte
15 para ser trasladado y aumentar la subpartida de Maquinaria y equipo para la
16 producción por un monto de ₡42.000.000.00, estos recursos se invertirán en la
17 adquisición de equipo para la distribución y colocación de mezcla asfáltica en
18 caliente (pavimentar o finisher) para ser utilizada en los proyectos de
19 mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial cantonal pavimentada.
20 Se discute ampliamente y se realizan diversas consultas que quedaran
21 plasmadas en la respectiva acta de la Comisión y se procede a someter a votación
22 la solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Junta Vial Cantonal
23 de Cartago dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto se acuerda por
24 unanimidad aprobar la modificación presupuestaria y que se realicen los trámites
25 administrativos pertinentes. Acuerdo definitivamente aprobado...".- **Visto el**
26 **dictamen, se acuerda por unanimidad aprobar la modificación**
27 **presupuestaria aquí presentada por la Junta Vial Cantonal de Cartago, y que**
28 **se realicen los trámites correspondientes.**- Notifíquese este acuerdo con acuse
29 y fecha de recibo al Ing. Dennis Aparicio Rivera, Encargado de la Unidad Técnica
30 de Gestión Vial Municipal, a la MBA. Marcela Quesada Calderón, Encargada del

1 Área de Planeamiento, al señor Rodolfo Alvarado Calderón, Encargado de
2 Presupuesto y al señor alcalde a.i.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO XXI.-COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA CARRERA LA**
4 **VIRGEN DEL CARMEN.**-----

5 Se conoce oficio de fecha 6 de junio del 2018, suscrito por el Pbro. Hernán Chavez
6 Redondo cura párroco Catedral de Cartago, y que dice: "...*Sirva la presente para*
7 *saludarle muy cordialmente y a la vez solicitarle muy respetuosamente **que tenga***
8 ***sin efecto** nuestras solicitud contenida en OFICIO-SOUCITUD- 05-2018 de 1º de*
9 *marzo pasado, en que, con base en las razones expuestas, se gestionó el permiso*
10 *correspondiente (uso red vial cantonal y Plaza Mayor) para la realización de la 111*
11 *Edición de la "Carrera Virgen del Carmen" el día 24 de este mes de junio en el*
12 *cantón central de Cartago. Lo anterior, toda vez que, por motivos de fuerza mayor*
13 *ajenos a nuestro control, se ha tenido que adoptar -de manera responsable-la*
14 *decisión de cancelar dicha actividad, la que, primero Dios, esperamos*
15 *reprogramar para el próximo año, si las circunstancias y posibilidades nos lo*
16 *permiten. Seguro de su comprensión y agradecidos por la atención que muy*
17 *amablemente en los dos años anteriores nos han brindado...".-Visto el*
18 documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.**- Notifíquese este acuerdo
19 con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

20 **ARTÍCULO XXII.- SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN**
21 **PERMANENTE DE OBRAS PRESENTADA POR EL SEÑOR ANGELO TREZZA**
22 **POLINI.**-----

23 Se conoce oficio de fecha 4 de junio del 2018, suscrito por el señor Angelo Trezza
24 Polini, y que dice: "...*Mi representada DOMIT S.A. es propietaria de la finca con*
25 *folio real #257187 ubicada en la lima de Cartago, al costado sur del Almacén*
26 *Pequeño Mundo. Tenemos la intención de desarrollar en dicho terreno un*
27 *proyecto de Hotel, Centro de Oficinas y Comercio, para lo cual se hizo solicitud de*
28 *uso de suelo el 22 de Agosto 2017. Dicha solicitud fue devuelta como "uso no*
29 *conforme" argumentando que "se requiere visto bueno del INVU. Aplica art. 5 del*
30 *Reglamento de Zona Industrial de la GAM". Después de que el INVU realizó una*

1 *inspección a la propiedad y luego de haber realizado un análisis detallado del*
2 *entorno, el 20 de noviembre 2017 mediante el informe DU-UCTOT-151-2017, el*
3 *INVU indica que “de conformidad con la normativa vigente, la aplicación del*
4 *Artículo N.5 del Reglamento de Zonas Industriales de la GAM para el visto bueno*
5 *de esta actividad no corresponde ya que existe un plan regulador territorial*
6 *vigente, el cual dicta mediante el Reglamento de Zonificación de los Usos del*
7 *Suelo del Cantón de Cartago, para las actividades conformes, no conformes, y no*
8 *conformes tolerados, entre otros.” Asimismo indica el informe del INVU que “Debe*
9 *reconsiderar el municipio la denegatoria a la solicitud de uso del suelo solicitados*
10 *por el interesado, mediante la Comisión de seguimiento del plan regulador...” El*
11 *24 de enero del 2018 enviamos nota a la Comisión de Seguimiento del Plan*
12 *Regulador reconsiderar la resolución de la solicitud de uso del suelo, sin embargo*
13 *a la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta a dicha nota. El 30 de mayo*
14 *2018 realizamos una nueva solicitud de uso de suelo la cual fue resuelta como*
15 *"Uso Condicionado" a "Solicitar Audiencia ante la Comisión de Obras Públicas y*
16 *Urbanismo". A la luz de lo anterior, solicitamos por este medio a la Comisión de*
17 *Obras Públicas y Urbanismo audiencia para presentar el diseño del Proyecto.*
18 *Para notificaciones al fax 2224-5981, al correo electrónico*
19 *potificaciones@jlmassociados.com teléfono 2253-3305...”.- Visto el documento, se*
20 **acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Obras**
21 **Públicas.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Angelo
22 Trezza Polini, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde
23 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

24 **ARTÍCULO XXIII.-SOLICITUD PERMISO PARA REALIZAR LAS FIESTAS**
25 **PARROQUIALES EN LLANO GRANDE.**-----

26 Se conoce oficio de fecha 13 de junio del 2018, suscrito por el Luis Enrique López
27 Peña, y que dice: “...Reciban un cordial saludo, esperando que Dios y su Madre
28 Santísima les guíen en sus labores Diarias. Por este medio, me dirijo en esta
29 ocasión para comunicarles que nos encontramos de lleno en los preparativos para
30 las fiestas Parroquiales 2018, en Honor a San Isidro Labrador. Dicha actividad se

1 realizara los fines de semana del 20 al 22 de Julio y del 27 de julio al 29 de julio
2 del año en curso. Y de acuerdo a solicitud emitida por el Ministerio de Salud para
3 Eventos Masivos, les solicitamos toda su colaboración con lo que usted
4 concierne...”.-**Visto el documento, se acuerda por unanimidad trasladar a la**
5 **Comisión Permanente de Asuntos Culturales.**- Notifíquese este acuerdo con
6 acuse y fecha de recibo al señor Luis Enrique López Peña, a la Comisión
7 Permanente de Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo**
8 **definitivamente aprobado.**-----

9 **ARTÍCULO XXIV.-SOLICITUD PERMISO DE USO PRESENTADA POR LA**
10 **SEÑORA LESLY FLETES MENDOZA.**-----

11 Se conoce oficio de fecha 14 de junio del 2018, suscrito por la señora Lesly Fletes
12 Mendoza, y que dice. “...Yo Lesly fletes Mendoza, cédula número 8061724,
13 representante independiente de la compañía Renaware, por medio de la presente
14 quiero solicitar un espacio en Plaza Mayor, para realizar una feria de empleo el
15 día sábado 7 de julio, dando inicio a las 10:00 am y finalizando a las 4pm. Dicha
16 feria de empleo se realizará con el fin de brindar oportunidad laboral para personas
17 de nuestra comunidad. Durante el periodo que dure la feria se utilizaran diferentes
18 herramientas tales como mesas, manteles, un toldo, banner específico de la feria
19 de empleo, utensilios Renaware para que los interesados en laborar con nosotros
20 tengan a su disposición parte de nuestros productos y puedan conocerlos de
21 primera mano y a la vez estar impartiendo mini capacitaciones, en donde se
22 brindara la información y se realizara inscripciones para los mismos interesados
23 en este proyecto a beneficio de nuestra provincia. Seremos alrededor de 5
24 personas las que estaremos dando asesoría en la feria...”.- **Visto el documento,**
25 **se acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
26 **Culturales.**- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora
27 Lesly Fletes Mendoza, a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al
28 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

29 **ARTÍCULO XXV.- INFORMACIÓN REMITIDA POR LA CÁMARA DE**
30 **COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS DE CARTAGO SOBRE**

1 **FESTIVAL LA PASADA.**-----

2 Se conoce oficio N-54-2018 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el señor
3 Jorge E. Brenes Vargas Presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo
4 y Servicios de Cartago, y que dice: "...Reciban un cordial saludo de parte de la C.
5 mara de Comercio de Cartago. En respuesta a la notificación enviada por el
6 Concejo Municipal de Cartago en Acta Nº 138-2018 se adjunta documento
7 impreso en el cual se detalla la propuesta para la realización del Festival La
8 Pasada. Este documento pretende aclarar cualquier duda y reafirmar el
9 compromiso de la Cámara de Comercio en cuanto a la ejecución del plan para la
10 realización del Festival. Agradezco que este documento sea revisado y analizado
11 con el fin de obtener el permiso para utilizar la Plaza Mayor los días 1 y 2 de
12 setiembre del presente año. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y
13 atento a una positiva respuesta..."- **Visto el documento, se acuerda por**

14 **unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.-**

15 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Jorge E. Brenes
16 Vargas Presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de
17 Cartago, a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal.-

18 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

19 **ARTÍCULO XXVI.-SOLICITUD CIERRE DE CALLES PARA REALIZAR**
20 **FIESTAS PATRONALES Y EN URBANIZACIÓN MANUEL DE JESÚS.**-----

21 Se conoce oficio de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el Pbro. Federico
22 Montenegro Sánchez, Director Diocesano de Pastoral Social, por el cual solicita
23 permiso para que durante las fiestas que se realizaran del 25 de agosto del 2018
24 al 05 de setiembre del 2018, puedan cerrar la mitad de la calle que pasa frente de
25 la iglesia que no afecta ninguna alameda y los cien metros de la calle contiguo a
26 dicho centro pastoral de la calle conocida como la "zopilota", con el fin de colocar
27 carruseles y así no aglomerar todas las actividades en un solo punto.- **Visto el**
28 **documento, se acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión Permanente**
29 **de Asuntos Culturales.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
30 al Pbro. Federico Montenegro Sánchez, Director Diocesano de Pastoral Social, a

1 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO XXVII.- SOLICITUD PERMISO PARA REALIZAR DESFILE**
4 **PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SPORT**
5 **CARTAGINES.**-----

6 Se conoce oficio de fecha 14 de junio del 2018, suscrito por la Junta Directiva del
7 Club Sport Cartaginés, por el cual indican que en el desarrollo del Proyecto
8 Cultural-Deportivo denominado rescate de la influencia musical cartaginesa a
9 través del futbol, solicitan formal permiso de uso de vía pública, esto para brindar
10 al ciudadano cartaginés una oportunidad única de difundir las artes musicales a
11 través de las calles de Cartago, los días en que el equipo de futbol de primera
12 división tiene juego como casa en nuestra provincia, buscando la posibilidad de
13 que bandas de la provincia realicen un pequeño desfile del centro de Cartago
14 hasta llegar al estadio, con el fin de acercar al aficionado al estadio y de que los
15 habitantes tengan acceso a artes musicales que de manera normal se ven
16 apreciadas únicamente en la semana cívica y validar la posibilidad de gestionar la
17 custodia policial de la banda que participe.- **Visto el documento, se acuerda por**

18 **unanidad trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.-**

19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Club
20 Sport Cartaginés, a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al Alcalde
21 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

22 **ARTÍCULO XXVIII.-SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN**
23 **PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN**
24 **CARLOS CORDERO MONESTEL.**-----

25 Se conoce oficio de fecha 14 de julio del 2018, suscrito por el señor Juan Carlos
26 Cordero Monestel, por el cual solicita audiencia ante la Comisión Permanente de
27 Obras Públicas y urbanismo, de previo a emitir el dictamen para la declaratoria de
28 calle pública.- Visto el documento, **se acuerda por unanimidad trasladar a la**

29 **Comisión Permanente de Obras Públicas.-** Notifíquese este acuerdo con acuse
30 y fecha de recibo al señor Juan Carlos Cordero Monestel, a la Comisión

1 Permanente de Obras Públicas y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
2 **aprobado.**-----

3

4 Al ser las veintidós horas, el presidente levanta la sesión.-----

5

6

7 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

8 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

9

10

11

12

13

Manuel Badilla Sánchez

14

ALCALDE MUNICIPAL A.I.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

N° 165-2018

1

2

3